

**Sensacionalismo mediático y vulneración de derechos
en los casos de Miriam, Antonia y Desirée, las “Niñas
de Alcácer” y de Olivia y Anna, “Las niñas de
Tenerife”**



TRABAJO DE FIN DE GRADO
FACULTAD DE COMUNICACIÓN
Grado en Periodismo | Curso 2021-2022

Realizado por: M^a del Pilar Pérez Alcaide

Tutorizado por: Irene Tenorio Vázquez

A mamá, papá y Gonzalo.

A mis abuelos, por quien ha podido verlo y por los que no.

A todos los que confiaron algún día en mí, lo hemos conseguido.

ÍNDICE

1. RESUMEN.....	3
2. PALABRAS CLAVE.....	3
3. INTRODUCCIÓN.....	4
3.1. Motivo de la investigación	4
3.2 Tema del TFG	5
3.3 Estado de la cuestión.....	5
3.4 Objetivos	6
3.5 Hipótesis	6
4. MARCO TEÓRICO.....	7
4.1 Periodismo de sucesos.....	7
4.2 Periodismo de investigación	8
4.3 Sensacionalismo	9
4.4 Constitución española.....	10
4.4.1 Derechos fundamentales	11
4.4.2 Otros derechos	14
4.5 Código Deontológico de la Federación de Periodistas de España... ..	15
5. METODOLOGÍA	19
5.1 Periodo de tiempo analizado	19
5.2 Medios de comunicación analizado.....	19
5.2.1 ABC	20
5.2.2 El País.....	20
5.3 Ficha de los medios y breve explicación	21
6. ANÁLISIS DEL CASO	22

6.1 Hitos y explicación del caso de las “Niñas de Alcácer”	22
6.2 Tratamiento del caso	23
6.2.1 Periódico ABC.....	23
6.2.2 Periódico El País	25
6.2.3 Programa De Tú a Tú, Antena 3.....	27
6.2.4 Tratamiento informativo	28
6.3 Hitos y explicación del caso de las “Niñas de Tenerife” .	29
6.4 Tratamiento mediático del caso	30
6.4.1 Periódico ABC.....	30
6.4.2 Periódico El País	31
6.4.3 Tratamiento informativo	33
7. CONCLUSIONES	35
8. BIBLIOGRAFÍA.....	37
9. ANEXOS.....	39

1. RESUMEN

Desde sus orígenes, el sensacionalismo ha estado presente en la prensa. Si nos remontamos al siglo XVI, las gacetas francesas y alemanas ya distribuían crímenes y cotilleos de las familias más importantes de la sociedad. Más tarde, a finales del siglo XIX, el sensacionalismo sería clave para la prensa estadounidense gracias a Pulitzer y Hearst. El objetivo común de ambos era exagerar las noticias para llamar la atención de los lectores y, así, aumentar sus tiradas. En la actualidad, la situación en el periodismo no es muy diferente. El periodismo de sucesos o investigación ocupa gran parte de la agenda mediática, y su tratamiento, que debería ser más sensible y consecuente por lo delicados temas que se abordan, en la mayoría de los casos, no lo es.

Por ello, en este trabajo se pretende analizar el tratamiento que llevaron a cabo dos medios de comunicación de prensa escrita como *ABC* y *El País*, de dos casos mediáticos ocurridos en el país. Como antecedente, se ha escogido el de las “Niñas de Alcácer” o “Niñas de Alcáser”, ocurrido entre 1992 y 1993, y del que se sigue hablando a día de hoy en la sociedad española. Aquí, también haremos un breve análisis del programa que presentaba Nieves Herrero y que levantó mucha polémica, posteriormente, tras la transmisión en directo que se llevó a cabo desde la localidad valenciana la noche en la que se hallaron los cuerpos de Miriam, Desirée y Antonia.

El segundo análisis tratará el caso de las “Niñas de Tenerife”, dos hermanas secuestradas en 2021 por su padre como venganza a la madre de las menores.

Además, conoceremos el Código Deontológico de la Federación de Periodistas de España (FAPE) que los periodistas deben llevar a cabo cuando ejercen su profesión. A veces, este código no se cumple, pues prima más la inmediatez de la transmisión y el sensacionalismo que puede englobar la noticia. También estudiaremos la vulneración de Derechos fundamentales en relación con los casos, como son el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, y, por otro lado, los Derechos de la Comunicación, así como los que protegen a los menores.

2. PALABRAS CLAVES

Desaparición, investigación, sensacionalismo, sucesos, investigación, Miriam, Toñi, Desirée, Alcácer, Alcáser, niñas de Alcácer, niñas de Alcáser, Miguel Ricart, Antonio Inglés, Tous, La Romana, Olivia, Anna, Tenerife, niñas de Tenerife, Tomás Gimeno, Ángeles Alvariño, Beatriz Zimmermann, *ABC*, *El País*, Código Deontológico, derechos fundamentales, España.

3. INTRODUCCIÓN

3.1 Motivo de la investigación

Durante los cuatros años del Grado de Periodismo te enseñan el papel tan fundamental que cumplen los periodistas en la sociedad. Aprendes que lo que estás estudiando conlleva un compromiso y una responsabilidad social y que no puedes dejarte llevar por intereses externos a tu opinión. Además, te indican que la información con la que trabajas tiene que ser veraz, objetiva, y que debe cumplir el Código Deontológico propio del periodismo. Cuestiones sencillas que interiorizas a la perfección durante tu paso como universitario pero que no ves cuando traspasas las puertas de la facultad, donde todo lo aprendido queda a un segundo plano por los intereses del medio, ya sean políticos, ideológicos o económicos.

Y esto es algo que te abre los ojos a la realidad y duele. Ves como los principios que has defendido, y en los que confías durante tanto tiempo se maltratan, llegando a vulnerar derechos y haciendo que informaciones delicadas se conviertan en tertulias más típicas de prensa rosa. Si queremos crear un periodismo comprometido que se aleje de los estereotipos que tanto intentamos refutar y negar, la nueva generación de periodistas debemos tener un objetivo común por el que luchar, coger otro camino distinto hasta el ahora andado y apostar por un periodismo responsable y de calidad cuyo objetivo principal sea la sociedad.

Por todo esto, se ha elegido este tema como Trabajo de Fin de Grado, para mostrar el tratamiento mediático de dos casos de desapariciones y asesinatos de menores que pusieron a España en alerta, pretendiendo demostrar que, a veces, la información sobrepasa límites que no deben cruzarse llegando al “Modelo de comunicación sensacionalista que se inicia en la segunda mitad del siglo XIX con la consolidación de la prensa popular o de masas” (Rosa Rodríguez, 2015, p. 172). La sociedad se siente atraída por el tipo de periodismo que se basa en opiniones y hechos poco relacionados con la desaparición en sí, creyéndose con el derecho de convertirse en jueces y periodistas y dejándose llevar por lo que los medios le ofrecen.

Primero, se ha escogido el asesinato de Miriam, Antonia y Desirée, más conocido como “Niñas de Alcácer” o “Niñas de Alcásser”, por la gran carga mediática y social que tuvo en su época y que a lo largo de los años ha seguido teniendo. Sobre él se han realizado numerosos programas, documentales, investigaciones e, incluso, una obra de teatro. Además, creo que pudo ser el caso donde el sensacionalismo pudo verse en todo su esplendor en nuestro país.

Por último, también se ha analizado el asesinato de Olivia y Anna, las “Niñas de Tenerife”, a manos de su padre por la relevancia política y social que tuvo en España, se llevaron a cabo numerosas manifestaciones en apoyo a la madre de las menores, y por la proximidad en el tiempo.

3.2 Tema del TFG

En casos de envergadura social como los que presentamos en este proyecto es indudable que van a dirigirse por sensacionalismo, incluso antes de estudiarlos y analizarlos. Aún así, este no puede considerarse “Como un elemento añadido, pero ni muchos principal ni definitorio del periodismo de sucesos. La clave está en el tratamiento que se ofrece de la información de sucesos que, según el medio de comunicación, puede convertirla en sensacionalista” (Rosa Rodríguez, 2015, p. 32).

Para llevar a cabo dichas investigaciones, hemos elegido dos diarios de tirada nacional como *ABC* y *El País*, ambos en la edición de papel. Indagaremos en los titulares, informaciones, fuentes, imágenes y más variables que se dieron lugar durante las búsquedas de las cinco menores seleccionadas. Por tanto, centraremos el análisis en el tratamiento mediático llevado a cabo en los diarios ya citados, y como las informaciones publicadas sobre los casos pueden solo buscar los detalles más morbosos, aún tratándose de la muerte de niñas, generando controversia en los lectores que especulan y dan su opinión sin conocimiento de causa verdadera sobre una persona, olvidando todos sus derechos fundamentales, como el más importante aquí: el Artículo 18.1 de la Constitución Española, que es el que garantiza el Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

3.3 Estado de la cuestión

Nuestro objeto de estudio ha intentado abarcar el tiempo de las mediáticas desapariciones de las menores en los casos de las “Niñas de Alcácer”, 80 días, y las “Niñas de Tenerife”, 47 días. Tras un extenso análisis, es preciso mencionar que se ha supuesto sobre los temas en diversos medios, editoriales, documentales, blogs, editoriales.... El tratamiento informativo empleado ha sido muy criticado durante todo el proceso de investigación, debido a la cantidad de detalles que se publicaron sobre las familias y las víctimas, creando acontecimientos que se emitían en los medios sin tener en cuenta la posible vulneración de los derechos de las personas y de su entorno, pero, sobre todo, de no aplicar en la mayoría de las ocasiones el código deontológico facilitado por la profesión periodística.

Se ha elegido este tema como exposición de la sensibilidad de la información de sucesos y la información de personas desaparecidas, especialmente de menores. El objetivo del trabajo no es corregir errores de los medios de comunicación ni de periodistas, sino manifestarlos para no volver a caer en ellos y que la sociedad vuelva a creer en el periodismo.

El sensacionalismo y el periodismo de investigación ya ha sido estudiado antes en Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Sevilla, como los casos de Paula Román Cordero (2020) y Nerea Díaz Martín (2018). Además, nos hemos fijado en el nº 51 de la revista internacional de comunicación de la Facultad de Comunicación de Sevilla, donde se puede leer un análisis del caso de las “Niñas de Alcácer” realizado por los doctores

Aránzazu Román San Miguel, Rodrigo Elías Zambrano y el periodista graduado Marc Paredes Molina.

Además, cabe destacar la obra de la periodista Paula Corroto *El crimen mediático: Por qué nos fascinan las noticias de sucesos*, donde destaca los casos de Gabriel Cruz, el de Marta del Castillo, el de Ruth y José, y el de Diana Quer.

También se ha estudiado el manual *de Periodismo de Investigación, portavoz del ciudadano* para definir el tipo de periodismo que engloba a estos casos.

Por último, nos fijaremos en la entrada que realiza *ABCPlay* sobre el caso Alcácer y en la que realizó Ander Ugarte del sensacionalismo en el caso de Anna y Olivia.

3.4 Objetivos

Los objetivos de este trabajo son los que se indican a continuación:

- Estudiar el Código Deontológico de la profesión periodística y ver su cumplimiento en el caso de “Las niñas de Alcácer” y “Las niñas de Tenerife”.
- Analizar el tratamiento que *El País* y *ABC* hicieron de los casos. Para el de las niñas de Alcácer también contaremos con el programa que presentaba Nieves Herrero en 1993.
- Encontrar el sensacionalismo que hay en un género de importancia como es la noticia, aceptando que la información es basada en su mayoría por opiniones sin fundamento y sin contrastar.

3.5 Hipótesis

Esta investigación pretende demostrar cómo los medios de comunicación se “hacen dueños” de un caso mediático para producir informaciones y plasmar durante meses suposiciones y especulaciones sobre las víctimas de una desgracia y sus familias. Además de informar, los medios opinan sobre personas que no conocían, dejándose llevar por simples comentarios de amistades, vecinos y el entorno que rodean los casos, junto con la falta de rigor vertidas en las informaciones, provocando así fuentes superficiales que acaban recayendo en tópicos y errores. Para ello, nos remontaremos a 1992 y 1993, con uno de los casos más mediáticos en España, el de los asesinatos de Miriam, Antonia y Desirée, y cómo fue su tratamiento por los medios en esa época. Luego, nos centraremos en un caso más reciente, el asesinato de Anna y Olivia a manos de su padre en 2021, y el tratamiento que este recibió por parte de la prensa española. ¿Ha mejorado el periodismo del país su forma de informar sobre estos casos en treinta años?

De este modo, conoceremos el análisis durante 80 días de cada diario, *ABC* y *El País*, en el caso de las “Niñas de Alcácer” y de 47 días en el de las “Niñas de Tenerife”. Para ello, se han analizado un total de 55 noticias, 39 en el primero y 17 en el segundo. Además, también se tendrá en cuenta el programa que presentaba Nieves Herrero en 1993 y que retransmitió en directo desde el pueblo valenciano el día en el que se hallaron los cuerpos de Miriam, Antonia y Desirée.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 Periodismo de sucesos

Este tipo de periodismo puede definirse de varias maneras. Según Rosa Rodríguez, es la información periodística especializada que trata una temática variada centrada en la comisión de delitos, los siniestros, las catástrofes y los hechos curiosos o sorprendentes. Para complementar esta definición, podemos añadir la de Juan Carlos Arias (Rosa Rodríguez, 2015, p.15), “El periodismo de sucesos transmite noticias que se salen de lo normal. Fundamentalmente se trata de informaciones relacionadas con casos extraordinarios, inéditos y curiosos, así como los relativos a la delincuencia y la criminalidad en general”. Por su parte, el catedrático Ramón Reig (Rosa Rodríguez, 2015, p.14), “Considera que existen conflictos que entran de lleno en lo que siempre hemos conocido como periodismo de sucesos: acontecimientos referidos a asesinatos, maltratos, torturas, etcétera, cometidos por la gente común, cuyas actividades saltan de pronto a las páginas y espacios de los medios de comunicación”. Por último, para Martínez Albertos (Rosa Rodríguez, 2015, p.12) “Destaca la importancia del interés humano en el contenido de las noticias sobre sucesos, pero específica y profundiza más en el concepto: Dentro del suceso caen los hechos sangrientos -asesinatos, homicidios, accidentes, catástrofes – y los hechos simplemente morbosos -otro tipo de crímenes, especialmente los relacionados con la propiedad privada y el sexo-. Sucesos es también cualquier acontecimiento no específicamente criminal que, sin tener significación política, económico, cultural, etc., lleve consigo unos ingredientes básicos de interés humano que apelen directamente a ese fondo de humanidad, a esos instintos en el desarrollo de la acción”.

El periodismo de sucesos, como casi el resto de los géneros, apoya sus fuentes en la tecnología. El periodista encuentra información nueva e hilos que seguir para tener datos recientes. Aun así, en este género es imprescindible contar con, al menos, las siguientes fuentes de información.

El periodismo de sucesos trata, especialmente, con acontecimientos criminales o delictivos. Por ello, la fuente de información más importante está en los cuerpos policiales y en los judiciales. Gracias a ellos, los periodistas pueden seguir las noticias y los acontecimientos que van surgiendo. Sin embargo, muchas veces, este género se ve “estancado” por secretos de sumario o por estar el caso abierto, es entonces cuando entran en juego otras fuentes.

En todos los géneros periodísticos son de importancia las fuentes propias. Un profesional de la comunicación debe tener contactos que confíen en su trabajo. Gracias a ellas, el periodismo de sucesos es capaz de conocer detalles que serían muy difícil de contar.

Por último, otra de las grandes fuentes de este género son las noticias que aparecen en otros medios y las agencias de noticias. Con ellas, los periodistas pueden ampliar y seguir conociendo datos de casos que por situación geográfica pueden estar a mucha distancia.

4.2 Periodismo de investigación

El periodismo de investigación es aquel que analiza en profundidad un tema con el objetivo de poner en evidencia hechos de corrupción, analizar temas políticos o llamar la atención sobre tendencias sociales, económicas o culturales. El periodista especializado en este género puede dedicar meses o años en tratar un solo tema. Además, en este caso, se toma la iniciativa para exponer asuntos públicos que de otra manera quedarían ocultos de forma deliberada o accidental.

Para el periodista español Pepe Rodríguez (especialista en la disciplina, autor y docente) hay una diferencia entre el periodista “informador” y el “investigador”. Sin buscar establecer un criterio de valoración, distingue entre aquel profesional que “con las técnicas habituales, elabora una información procedente de una fuente atribuible y/o de un hecho, que, por su configuración espacial y temporal, estuviese en la superficie de la realidad y apto para ser un valor noticiable e imparable a corto plazo”.

El periodismo de investigación requiere que el periodista profundice en un tema o información de interés público. En este sentido, “interés público” da a entender que una comunidad se vería perjudicada si tal información no se conociera o se beneficiaría por conocerla. A veces, la información que beneficia a una comunidad puede perjudicar a otra.

Este tipo de periodismo no es instantáneo. Tiene etapas de planificación, investigación y responde a patrones ya conocidos de precisión y documentación. La base fundamental de una investigación periodística es el trabajo proactivo del reportero, y, a veces, de su equipo. Justo cuando se tiene una pista de que un tema merece ser investigado, los periodistas comienzan a desarrollar su hipótesis, a planificar la investigación adicional y decidir sobre aspectos relevantes para empezar a investigar. Para ello, necesitan recopilar evidencias, observando y analizando los hechos más allá de una simple información recibida. Al final, el reportaje deberá contener información nueva o haber conectado información previamente disponible de una manera innovadora que revele su importancia. Una sola fuente puede abastecer de revelaciones fascinantes, pero hasta que esta no sea contrastada con otras fuentes experimentales, documentales y humanas, no puede ser considerada de investigación.

La investigación periodística necesita de fuentes más importantes, trabajo en equipo y más tiempo que las noticias de rutina. Una gran cantidad de reportajes son el resultado de investigaciones en equipo, lo que es una desventaja para medios pequeños o comunitarios

con pocos recursos y personal. Los periodistas pueden necesitar subsidios para llevar a cabo una investigación y debe aprender a requerir especialistas que puedan aportar su experiencia.

A raíz de esto, el periodista congoleño Sage-Fidèle Gayala analiza los argumentos a favor y en contra del trabajo en equipo, “Un equipo, aunque sea pequeño, en el que cada uno tiene una especialidad, puede ser productivo. Uno puede hacer investigación de campo, otro especializarse en reunir documentación y un tercero en escribir el informe. Un equipo puede, además, trabajar en forma rápida y ofrecer una primicia en el momento oportuno. Pero también debemos reconocer que en los países en los que trabajamos las redacciones no siempre son ajenas a la corrupción. Un periodista puede caer en las trampas de la industria de muchas maneras, los empresarios o los políticos, que pueden amenazar o ‘comprar’ periodistas”.

4.3 Sensacionalismo

El sensacionalismo es una característica básica del periodismo de sucesos. Esta no corresponde con un tratamiento profesional del mundo periodístico, especialmente cuando se deja de consultar fuentes oficiales para buscar a la familia o amigos de las víctimas y así rellenar páginas especuladoras, desviando la atención de lo verdaderamente importante.

En este tipo de acontecimientos se busca la rapidez en la que se publican las noticias, por ello, algunas no cuentan con fuentes oficiales y se respaldan en publicar la información con la mayor brevedad posible. Por eso, la periodista Rosa Rodríguez comenta que “La necesidad del rigor, la veracidad y el interés público ya que el buen hacer no es solo un compromiso deontológico del periodista, sino del medio en el que trabaja” (Rosa Rodríguez, 2015, p.12).

El sensacionalismo nace en Estados Unidos a mitad del siglo XIX, donde comienza su verdadera expansión. Los precursores de un sensacionalismo “suave” (Carmen Espejo, 2015) son el periódico “The New York Herald” de Bennet, considerado “como el inventor de la crónica negra o policial” y el “New York Tribune” de Herace Greely, que se crea con la finalidad de recaudar fondos para ayudar a los obreros. Ya en la segunda mitad del siglo XIX, el nuevo periodismo norteamericano da a los dos magnates más poderosos del sensacionalismo; Pulitzer con “The World” y Hearst con “The Journal”.

Pulitzer (Carmen Espejo, 2015) “consolida el sensacionalismo contemporáneo, llegando a abrir su periódico de manera diaria con un “titular de valor sensacionalista, independientemente de que un día no haya noticias de este carácter, él provocará que los acontecimiento que haya sean o pueda hacerlos sensacionalistas, así como por ejemplo denunciar la situación del proletariado para atraer a más lectores y obtener beneficios mayores, dando por sentado que una noticia sería aquella que se prestase a conversación, por lo que siempre buscaba lo dramático y llamativo”. De modo que el sensacionalismo de esta época podría catalogarse como (Carmen Herrero, 2003, p. 177) “Un periodismo

barato, de gran dinamismo y agilidad, con muchas noticias y poco texto -apoyados además en abundante información gráfica -tipografía espectacular y muy atractiva, orientado”.

Por su parte, Hearst (Carmen Espejo, 2015) “aplica las consignas del sensacionalismo y llegar a ser uno de los más vendidos de la costa oeste americana”. Para él, “en su periódico no se escribe, sino que se actúa, por lo que la frase más emblemática del editor era “I make news”, llegando incluso a crear noticias inventadas. A esto se le conoce como amarillismo, y es necesario establecer las diferencias entre esto y el sensacionalismo. “El amarillismo procede del “Yellow Kid”, una tira cómica creada por un dibujante para los periódicos de Pulitzer. Este no era más que un niño que denunciaba, desde su inocencia, aquellas cosas que iban mal en la sociedad. Después, pasó a formar parte de la cuadrilla de Hearst y de aquí el origen del amarillismo”.

Para finalizar, y a modo de resumen, el sensacionalismo del siglo XIX puede ser clasificado (Rosa Rodríguez, 2015, p.176) como una prensa concebida para ser la portavoz y guía del defensor de las masas, con un atractivo formato en lo que difiere a la edición del periódico, con grandes titulares, fórmulas ágiles de lectura y elemento gráfico y visual muy destacado, a la par que un lenguaje sencillo y popular. A diferencia del amarillismo, donde Rosa Rodríguez (Rosa Rodríguez, 2015, p. 176) destaca que se trata de un sensacionalismo llevado al extremo, añadiéndole el recurso de la mentira y el engaño al ciudadano, trabajando con el rumor como la antesala de la noticia y la especulación. A esto se le puede sumar (Carmen Herrero, 2003, p. 179) que “Los valores de la noticia de este tipo de periodismo son dos fundamentalmente: el interés humano, es decir, el dramatismo, el dolor, la conmiseración y el impacto, aquello que provoca reacciones más fuertes”. En la actualidad, (Rosa Rodríguez, 2015, p. 178) “La prensa sensacionalista es heredera directa de la histórica prensa amarilla”.

Por ello, y tal como recomienda el Consejo Audiovisual de Andalucía, los periodistas deben siempre evitar o corregir la búsqueda del sensacionalismo y la competencia comercial que existe entre los medios de comunicación, ya que solo provocan un caldo de cultivo de abusos y errores.

4.4 Constitución española

La Real Academia Española fija el término constitución como “la ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización pública” (DRAE, 2019). Es decir, en España, la Constitución española es un documento que recoge los derechos y deberes de los ciudadanos del país y el funcionamiento del poder en la sociedad.

De los diez títulos que existen en la Constitución, el que nos interesa para este trabajo es el Título I y, dentro, el segundo capítulo, que expone los derechos fundamentales que poseen los ciudadanos. Los derechos fundamentales en el individuo son, tal y como

mantiene el artículo 10.1, “los derechos inviolables que le son inherentes”, es decir, los derechos que van con nosotros desde el día que nacemos (C.E, 1978, p.4). Estos derechos quedan recogidos desde el artículo 15 al 29. De todos esos artículos, nos centraremos en el 18 y el 20, que son los que están relacionados a los derechos de honor, intimidad e imagen y el derecho de libertad de expresión, comunicación e información. Además, repararemos en el artículo 39 de protección de menores, ya que tanto Desirée, Antonia y Miriam, las “Niñas de Alcácer”, como Olivia y Anna, las “Niñas de Tenerife”, eran menores de edad cuando ocurrieron sus casos.

4.4.1 Derechos fundamentales

4.4.1.1 Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen

El artículo 18 de la Constitución española expresa que:

1. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
2. El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito.
3. Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial.
4. La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos (C.E, 1978, p.6).

Aunque en la Constitución estos tres derechos aparecen unidos, ahora pasaremos a explicarlos por separado para comprenderlos mejor.

- **Derecho al honor:** Ni la Constitución ni la ley que lo desarrolla dan una definición exacta de lo que es el derecho al honor, por lo que habría que irse al Diccionario de la RAE, que lo define como “Cualidad moral que lleva al cumplimiento de los propios deberes respecto del prójimo y de uno mismo”. Y como: “Gloria o buena reputación que sigue a la virtud, al mérito o a las acciones heroicas, la cual trasciende a las familias, personas y acciones mismas de quien se granjea”.

De acuerdo con el Tribunal Constitucional (Recurso de amparo 653/1989), el derecho al honor es un concepto jurídico indeterminado, cuya definición la podemos encontrar en el “lenguaje de todos”. El Constitucional señala la conexión del derecho al honor con “la buena reputación” y la fama y “la honra”, conceptos ligados con “la opinión que la gente tienen de una persona, buena o positiva si no van acompañadas de adjetivo alguno” y dice que “el denominador común de todos los ataques o intromisiones ilegítimas en el ámbito

de protección de este derecho es el desmerecimiento en la consideración ajena como consecuencia de expresiones proferidas en descrédito o menosprecio de alguien o que fueren tenidas en el concepto público por afrentosas”. Es decir, de acuerdo con el Constitucional, el derecho al honor es la opinión colectiva la que decide la honorabilidad de las personas, por lo que es un derecho cambiante y que “depende de las normas, valores e ideas sociales vigentes en cada momento”.

- **Derecho a la intimidad:** Toda persona física tendrá derecho a disfrutar de su intimidad. Según el Diccionario del Español Jurídico, el derecho a la intimidad se define como “derecho a disfrutar de un ámbito propio y reservado para desarrollar una vida personal y familiar plena y libre, excluido tanto del conocimiento como de las intromisiones de terceros”. Es decir, el derecho a la intimidad es lo personal de cada persona y es innato.
- **Derecho a la propia imagen:** Este derecho ha sido declarado por El Tribunal Constitucional como un derecho autónomo que “faculta a la protección frente a reproducciones de la imagen por terceros que, afectando a la esfera personal de su titular, lesionan su buen nombre y dan a conocer su vida íntima, pretendiendo la salvaguarda de un ámbito propio y reservado, frente a la acción y conocimiento de los demás”.

Además, cabe señalar que este derecho también aparece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, exactamente en el artículo doce, que manifiesta que “nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación” (ONU, 1948, p.26).

4.4.1.2 Derecho de libertad de expresión, comunicación e información

En el artículo 20 de la Constitución española se puede leer lo siguiente:

1. Se reconoce y protege:
 - a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
 - b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
 - c) A la libertad de cátedra.

- d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.
2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.
 3. La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.
 4. Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y la infancia.
 5. Solo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial (C.E, 1978, p.6).

Cabe destacar que el derecho de la libertad de expresión tiene un límite y que debe ser tratado junto al derecho de honor e intimidad. A pesar de todo, existen problemas a la hora de llevar a cabo estos derechos. David Enrique Pérez, en su obra *Problemática de la colisión entre los derechos de la personalidad y la libertad de expresión en información*, justifica que debe existir una línea entre los dos derechos teniendo en cuenta un par de premisas: primero, los medios de comunicación “no pueden actuar ilimitada e irresponsablemente, mintiendo o deformando la verdad y entrometiéndose ilegítimamente en las vidas privadas ajenas”, y, segundo, “las libertades del artículo 20 de la CE no solo son derechos fundamentales de cada ciudadano, sino también condición de existencia de la opinión pública” (Pérez González, 2002, p.509).

La solución a este conflicto se deja en manos de la jurisprudencia y debe estudiarse de manera específica, analizando cada caso por separado. Por último, hay que destacar que para que el derecho de la libertad de información esté por encima del derecho al honor, intimidad y propia imagen, hay que tener en cuenta lo siguiente de la sentencia del 11 de

septiembre de 1995 del Tribunal Constitucional: “que la información que se transmite sea veraz y que se refiera a asuntos de interés general por las personas que intervienen o por los asuntos en ellas tratados” (Pérez González, 2002, p. 511).

4.4.2 Otros derechos: Protección de la infancia y los menores

Otro derecho que también hay que valorar a la hora de abordar este trabajo es el derecho de protección de la infancia, recogido en el artículo 39 de la Constitución Española, que mantiene que:

1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.
2. Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales estos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.
3. Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda.
4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos (C.E, 1978, p.10).

En el presente artículo se cuida la protección de los menores de edad, y, para ello, hay que atender también la Ley Orgánica 1/1996, del 15 de enero, de protección del menor, que refleja a los menores de edad “como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás” (L.O, 1/1996, p.3).

En esta ley también se incluyen los derechos de los menores, entre ellos está el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, recogidos en su artículo cuatro. Acorde a este derecho y con el fin de reforzar la Ley Orgánica 1/1982 de protección civil del derecho al honor, intimidad personal y familia y propia imagen, ya mencionada antes, “se prohíbe la difusión de datos o imágenes referidos a menores de edad en medios de comunicación cuando sea contrario a su interés, incluso cuando conste el consentimiento del menor”, (L.O, 1/1996, p.3). Aún así, hay que destacar que en los casos de desapariciones las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son las encargadas de proporcionar las

imágenes a los medios de comunicación y, por tanto, controlar su difusión responsable (Cereceda y Tourís, 2019, p.138).

4.5 Código Deontológico de la Federación de Periodistas de España

Además de todas las premisas jurídicas que hemos explicado en los apartados anteriores, el periodismo cuenta con su propio Código Deontológico que regula la actividad. En el caso de desapariciones, existe una Guía de buenas prácticas para el tratamiento informativo de las misma, para que los medios de comunicación sean sensibles y responsables con la información.

El Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) fue aprobado en Sevilla el 27 de noviembre de 1993. Ahora, veamos sus principios generales y de actuación:

➤ Principios generales (FAPE, 1993, pp.1-3):

1. El periodista actuará siempre manteniendo los principios de profesionalidad y ética contenidos en el presente Código Deontológico, cuya aceptación expresa será condición necesaria para su incorporación al Registro Profesional de Periodistas y a las Asociaciones de la Prensa federadas. Quienes con posterioridad a su incorporación al Registro y a la correspondiente Asociación actúen de manera no compatible con estos principios, incurrirán en los supuestos que se contemplan en la correspondiente reglamentación.
2. El primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad.
3. De acuerdo con este deber, el periodista defenderá siempre el principio de la libertad de investigar y de difundir con honestidad la información y la libertad del comentario y la crítica.
4. Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, teniendo presente que:

- a. Solo la defensa del interés público justifica las intromisiones o indagaciones sobre la vida privada de una persona sin su previo consentimiento.
 - b. En el tratamiento informativo de los asuntos en que median elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias.
 - c. Las restricciones sobre intromisiones en la intimidad deberán observarse con especial cuidado cuando se trate de personas ingresadas en Centros hospitalarios o en instituciones similares.
 - d. Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores.
5. El periodista debe asumir el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario y evitar al máximo las posibles consecuencias dañosas derivadas del cumplimiento de sus deberes informativos. Tales criterios son especialmente exigibles cuando la información verse sobre temas sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia.
 - a. Se evitará nombrar a las víctimas de un delito, así como la publicación de material que pueda contribuir a su identificación, actuando con especial diligencia cuando se trate de delitos contra la libertad sexual.
6. Los criterios indicados en los dos principios anteriores se aplicarán con extremo rigor cuando la información pueda afectar a menores de edad. En particular, el periodista deberá abstenerse de entrevistar, fotografiar o grabar a los menores de 15 años sobre temas relacionados con actividades delictivas o enmarcables en el ámbito de la privacidad.
7. El periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenidos eventualmente

discriminatorios o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes.

- a. Debe, por ello, abstenerse de aludir, de modo despectivo o con prejuicios a la raza, color, religión, origen social o sexo de una persona o cualquier enfermedad o minusvalía física o mental que padezca.
- b. Debe también abstenerse de publicar tales datos, salvo que guarden relación directa con la información publicada.
- c. Debe, finalmente, y con carácter general, evitar expresiones o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física y moral.

➤ Principios de actuación (FAPE, 1993, pp.4-5):

1. El compromiso con la búsqueda de la verdad llevará siempre al periodista a informar solo sobre hechos de los cuales conozca su origen, sin falsificar documentos ni omitir informaciones esenciales, así como a no publicar material informativo falso, engañoso o deformado. En consecuencia:
 - a. Deberá fundamentar las informaciones que difunda, lo que incluye el deber que contrastar las fuentes y el de dar la oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos.
 - b. Advertida la difusión de material falso, engañoso o deformado, estará obligado a corregir el error sufrido con toda rapidez y con el mismo despliegue tipográfico y/o audiovisual empleado para su difusión. Asimismo, difundirá a través de su medio una disculpa cuando así proceda.
 - c. Asimismo, y sin necesidad de que los afectados acudan a la vía judicial, deberá facilitar a las personas físicas o jurídicas la adecuada oportunidad

de replicar a las inexactitudes de forma análoga a la indicada en el párrafo anterior.

2. En el desempeño de sus obligaciones profesionales, el periodista deberá utilizar métodos dignos para obtener la información, lo que excluye los procedimientos ilícitos.
3. El periodista reconocerá y respetará a las personas físicas y jurídicas su derecho a no proporcionar información, ni a responder a las preguntas que se les formulen, sin perjuicio del deber profesional de atender el derecho de los ciudadanos a la información.
4. Con las mismas excepciones previstas para el secreto profesional, el periodista respetará el off the record cuando haya sido expresamente invocado o se deduzca que tal fue la voluntad del informante.
5. El periodista establecerá siempre una clara e inequívoca distinción entre los hechos que narra y lo que puedan ser opiniones, interpretaciones o conjeturas, aunque en el ejercicio de su actividad profesional no está obligado a ser neutral.
6. A fin de no inducir a error o confusión de los usuarios, el periodista está obligado a realizar una distinción formal y rigurosa entre la información y la publicidad. Por ello, se entiende éticamente incompatible el ejercicio simultáneo de las profesiones periodísticas y publicitarias. Igualmente, esta incompatibilidad se extenderá a todas aquellas actividades relativas a la comunicación social que supongan un conflicto de intereses con el ejercicio de la profesión periodística y sus principios y normas deontológicas.
7. El periodista no aceptará, ni directa ni indirectamente, retribuciones o gratificaciones a terceros, por promover, orientar, influir o haber publicado informaciones u opiniones de cualquier naturaleza.
8. El periodista no utilizará nunca en beneficio propio las informaciones privilegiadas de las que haya tenido conocimiento como consecuencia del ejercicio profesional. En particular, el periodista que habitual u ocasionalmente informado sobre asuntos financieros estará sujeto a las siguientes limitaciones:

- a. No podrá utilizar en su propio beneficio económico datos financieros de los que tenga conocimiento antes de su difusión general, ni podrá tampoco transmitir tales datos a terceros.
- b. No podrá escribir sobre acciones o valores en los que tenga un interés financiero significativo propio o de sus familiares.
- c. No podrá negociar de ningún modo acciones o valores, sobre los que tenga intención de escribir en un futuro próximo.

5. METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo se ha optado por analizar las noticias de dos medios de comunicación en papel españoles, *ABC* y *El País*.

5.1 Periodo de tiempo analizado

Primero, explicaremos el caso de Miriam, Antonia y Desirée, más conocido como las “Niñas de Alcácer”. Las jóvenes desaparecen en la localidad valenciana la noche del 13 de noviembre de 1992 y sus cuerpos son encontrados el 27 de enero de 1993 (los hitos del caso se explicarán en el epígrafe siguiente), por lo que el tiempo analizado ronda esas fechas. El periódico *ABC* publica la primera noticia el día 17 de noviembre y la conexión se ha parado en el 2 de febrero de 1993, pues treinta años después aún siguen publicándose noticias relacionadas con el caso. En total, se han analizado 16 piezas periodísticas.

En el caso de *El País*, la hemeroteca muestra que la primera noticia relacionada con las niñas desaparecidas se publicó el 28 de enero de 1993, un día después del hallazgo de los cuerpos. De este medio, se han analizado un total de 23 noticias.

En segundo lugar, se ha estudiado la desaparición y asesinato de Olivia y Anna, las “Niñas de Tenerife”, a manos de su padre. Para ello, se ha acotado el espacio temporal desde el día en el que desaparecen, 27 de abril de 2021, hasta días después del hallazgo del cuerpo de la niña mayor en el fondo del mar, 12 de junio del mismo año. De *ABC* se han extraído un total de ocho noticias mientras que de *El País* han sido nueve piezas.

5.2 Medios de comunicación analizados

Como se ha adelantado anteriormente, los dos medios de comunicación analizados han sido *ABC* y *El País*.

5.2.1 ABC

ABC se fundó en Madrid el 1 de enero de 1903 a manos de Torcuato Luca de Tena y Álvarez-Ossorio. Al principio, fue semanario, aunque se convirtió en bisemanal en junio del mismo año. Durante la Primera Guerra Mundial apoyó el lado alemán y, en la dictadura de Primo de Rivera, se encontraba entre las publicaciones que apoyaban al régimen desde una “crítica complacencia”, según algunos autores.

En el periodo de la Segunda República conquistó el primer lugar entre la prensa conservadora, en la que antes había estado *El Debate*.

ABC ha sido definido como un periódico monárquico, conservador y católico. En el editorial del 1 de junio de 1905, se afirmaba que “en política, (*ABC*) no seguirá bandera alguna para no mermar su independencia, dentro de la cual se propone vivir sin abdicar uno solo de sus fueros”.

Aún así, Emy Armañanzas y Javier Díaz Noci definen que “la defensa que *ABC* ha hecho siempre de la Monarquía le trajo problemas en distintas etapas históricas. Durante la República, el Gobierno incautó Prensa Española S.A.; más tarde reaparece *ABC*, y en ocasiones sucesivas sufre la suspensión porque, aunque era considerado como el gran periódico de oposición, era vigilado de cerca”.

La línea ideológica que sigue el medio se complementa con la defensa de la unidad de España y se definen abiertamente como anticomunistas, en lo político, y partidarios de la libertad de mercado en lo económico. Socialmente, han defendido los valores religiosos, especialmente los de la Iglesia católica.

El libro de estilo de *ABC* no incorpora sus principios editoriales. Para encontrar una referencia, hay que ceñirse a la carta que Guillermo Luca de Tena escribió a los lectores del periódico con motivo del 75 aniversario (1980), en la que se afirmaba que España siempre había sido “la máxima preocupación del diario, compatible con su liberalismo, tomado no como un credo sino como una actitud constante de tolerancia”.

Si nos referimos a su tirada, según datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) en 2020, *ABC* ha superado por primera vez en venta en quiosco a *El Mundo*, quitándole el segundo puesto de la prensa española. Las cifras indican que registró una media de 45.036 ejemplares vendidos diariamente y unos 360.000 lectores.

5.2.2 El País

El País es un periódico español fundado el 4 de mayo de 1976 por José Ortega Spottorno. En su fundación, se definió como un periódico independiente, de calidad, con vocación

europea y defensor de la democracia pluralista, siendo referente tanto de la izquierda como de centroizquierda. Durante su historia, ha mostrado una línea editorial cercana al PSOE, con tendencias socialdemócratas.

En su nuevo libro de estilo, publicado en febrero de 2021, el periódico vuelve a definirse como un “medio independiente, con vocación de europeo y especialmente latinoamericano, defensor de una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres”. Además, “mantiene las normas sobre el contraste y la verificación de noticias, la necesaria *fe de errores* si se ha incurrido en un fallo, la obligación de citar fuentes cuando el periodista no haya presenciado los hechos que cuenta, la ineludible consulta a la parte perjudicada por una información y la clara división de los géneros periodísticos”.

Si nos centramos en su tirada, según datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) en 2020, *El País* ha perdido 100.000 ejemplares de difusión, una caída de más de 20.000 copias en doce meses. No obstante, sigue siendo el periódico más leído en España entre los medios generalistas.

5.3 Ficha de los medios y breve explicación

Para analizar los contenidos periodísticos de *ABC* y *El País* y comprobar el tratamiento que realizaron de los casos, se ha optado por la creación de una tabla de análisis, la misma para los dos medios de comunicación. Son de elaboración propia, aunque se ha cogido como referencia dos ejemplos de los Trabajos de Fin de Grado ya mencionados anteriormente. En ella, podemos apreciar dos partes diferenciadas, una de datos de identificación, en las que se recogen los datos más superficiales de la noticia, y otra de análisis de texto, que contiene elementos a analizar más profundamente. Así, queremos obtener un estudio detallado que nos llevará a una deducción sobre el tratamiento de los casos en la prensa en papel y que, además, intentará comprobar el sensacionalismo que rodeó los casos, la vulneración de derechos fundamentales y el incumplimiento del Código Deontológico.

A continuación, se adjunta el modelo de tabla analizada:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	
Medio	
Fecha	
Página	
Sección/Suplemento	
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	
Tipo de titular	
Antetítulo	

Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	
Resumen indicativo	
Tema/s principal/es:	
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	

6. ANÁLISIS DEL CASO

6.1 Hitos y explicación del caso de las “Niñas de Alcácer”

Los hitos del caso se han construido según las informaciones analizadas de *ABC* y *El País*.

En la noche del viernes 13 de noviembre de 1992, tres jóvenes, de entre catorce y quince años, llamadas Miriam, Toñi y Desirée desaparecieron en la localidad valenciana de Alcácer, España. Los padres de las tres niñas dan alerta a la Guardia Civil de las desapariciones y se comienza la búsqueda.

Debido a la escasa información que llega sobre el caso a lo largo de los días, las familias y cuerpos de seguridad llegan a creer que las niñas han podido huir voluntariamente. Una madre, incluso, acude a una vidente que le corrobora esta teoría.

La pista de Miriam, Toñi y Desirée se pierde en una gasolinera en Picassent, pueblo cercano a Alcácer, cuando se dirigían a la discoteca Coolor para celebrar una fiesta de instituto.

Cientos de agentes e investigadores, algunos llegados de Madrid, siguen el rastro de las tres niñas, buscando en pueblos cercanos y entrevistando a posibles testigos. Se hacen pública a la sociedad española imágenes de las amigas, por lo que se comienzan a recibir llamadas desde distintos puntos del país con el convencimiento de haber visto a Miriam, Toñi y Desirée en algún punto de la geografía española. El Algarve, Ayamonte, Murcia, Granada, Pamplona... La Guardia Civil se desplaza a cualquier lugar en el que le aseguran haberlas visto o hablado con ellas.

Antes de Navidad, el ministro del Interior, José Luis Corcuera, descarta una fuga voluntaria y refuerza los efectivos de búsqueda. Las familias de las desaparecidas piensan que pueden estar retenidas por trato de blanca.

El 27 de enero de 1993 saltan todas las alarmas. Un par de apicultores, que paseaban por sus tierras del paraje La Romana, cercano al pantano de Tous, hallan los cuerpos semienterrados en una fosa. Un brazo con un reloj en la muñeca sobresaliendo de la tierra es lo que les alerta para llamar a la Guardia Civil.

Esa misma noche se detiene a uno de los posibles asesinos de las niñas, Enrique Anglés. Las pruebas en las que se sostiene para considerarlo culpable son unos análisis médicos suyos en pedazos que se han encontrado en la escena del crimen. A los cuerpos de las jóvenes se les practica una autopsia.

Al día siguiente, aparecen otros dos sospechosos. Se tratan de dos vecinos de la comarca con antecedentes penales, Miguel Ricart y el hermano de Enrique Anglés, Antonio. Al primero se le logra arrestar, pero el segundo se fuga cuando van a buscarlo a su casa. Los primeros resultados de las autopsias revelan que las niñas sufrieron palizas brutales y que fueron violadas y torturadas.

La aparición de los cadáveres y el conocimiento de todo por lo que habían sufrido las chicas conmocionan a la población española. El pueblo de Alcácer se congrega a las puertas del Ayuntamiento pidiendo justicia y venganza, y miles de muestras de solidaridad llegan al municipio desde todos los lugares.

El 30 de enero se revelan los resultados de la segunda autopsia, en el que se confirma que las tres amigas fueron asesinadas por un tiro en la nuca el mismo día de su desaparición. Además, se confirma por segunda vez, que presentaban desgarros vaginales y numerosos golpes debido a las violaciones y palizas a las que fueron sometidas. Ricart es llevado a la escena del crimen para la reconstrucción de los hechos. Por su parte, Enrique Anglés es puesto en libertad tras comprobarse que no participó en el asesinato, tortura o violación de las niñas. Antonio Anglés sigue en busca y captura.

Ese mismo día se realiza el funeral de Miriam, Toñi y Desirée. Más de treinta mil personas acuden a darle el último adiós a las niñas, convirtiéndose así en el más multitudinario de la Comunidad Valenciana.

Miguel Ricart fue condenado a 170 años de prisión en un proceso judicial muy mediático. De su condena, solo ha cumplido 21 años, por lo que se encuentra en libertad desde noviembre de 2013. Desde entonces, no se sabe nada de él.

6.2 Tratamiento mediático del caso

6.2.1 Periódico ABC

El rango temporal recogido en el periódico *ABC* ha sido desde el 17 de noviembre, cuatro días después de la desaparición de las niñas y el primer día en el que aparece una noticia relacionada con el caso en el medio, y la conexión se ha detenido en el 2 de febrero de 1993, cinco días después del hallazgo de los cuerpos de las tres amigas. En total, se han

analizado 16 piezas periodísticas. Para la explicación del análisis realizado, atenderemos a diferentes aspectos:

1. **Secciones:** Los contenidos se agrupan en una sola sección: “Sucesos”, aunque cuando se encuentran los cuerpos en enero algunas noticias aparecen en portada. Cabe destacar que a partir de ese momento se crea una sección solo para este caso bajo el nombre de “Tragedia en Alcácer”.
2. **Datos antecedentes:** En cada noticia, hay un gran contenido de datos e información anterior, destacando lo que se sabe ya del caso o recordando puntos clave de la investigación.
3. **Contenido informativo:** Es la información que prima en el tratamiento de *ABC* sobre el caso. Se utiliza para explicar el seguimiento del caso o los nuevos avances como los hallazgos de los cuerpos.
4. **Contenido interpretativo:** También aparece este tipo de contenido, especialmente en las manifestaciones de la localidad una vez encontrados los cadáveres o para referirse a los sentimientos de las familias en cualquier momento del caso.
5. **Titulares:** Abundan los titulares informativos, aunque tras el hallazgo de los cuerpos se filtran algunos de carácter metafórico y sensacionalista; “Que les paguen con la misma moneda” o “Treinta mil personas lloraron en Alcácer por Miriam, Toñi y Desirée”.
6. **Fotografías/gráficas:** Aunque no abundan las imágenes, la mayoría de las que aparecen son recreaciones del posible recorrido que hicieron las niñas junto a los asesinos. Durante el funeral, aparecen fotos de los familiares y amigos de las jóvenes llorando frente a los ataúdes.
7. **Fuentes:** Las podemos dividir en dos: oficiales y no oficiales. Las oficiales son (Rosa Rodríguez, 2015, p. 72) “aquellas que provienen de un organismo oficial o entidad institucional”, mientras que las no oficiales las definiríamos como “aquellas en las que no media un intermediario oficial para acceder a la información. No representan generalmente los intereses de una institución, sino de las personas afectadas directa o indirectamente por los sucesos”. Por tanto, *ABC* utiliza muchas oficiales, especialmente aquellas que provienen de los cuerpos de seguridad del Estado o de mandatarios importantes; Guardia Civil, Benemérita

o el ministro del Interior. Sin embargo, también se alimenta bastante de fuentes no oficiales como los amigos, vecinos, testigos del pueblo, o fuentes no reconocidas como “fuentes de la investigación”, “fuentes cercanas al caso”.

8. **Transcendencia:** Este caso ha tenido una gran trascendencia social y política. Ha contado con el apoyo de la mayoría de la población, que 30 años más tarde, sigue hablando de todo lo que rodea el tema de las tres niñas. Además, supuso una gran trascendencia política, pues recibió mucho apoyo de los representantes políticos e incluso de la Familia Real.

Por tanto, en lo que concierne a los derechos fundamentales, *ABC* habría incumplido el artículo 18.1 de la Constitución Española, donde “se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen” (C.E, 1978, p.6). Es decir, se podría haber vulnerado el derecho al honor e intimidad de Enrique Anglés, primer detenido como sospechoso del asesinato de las tres niñas, al incidir en sus problemas psicológicos y su enfermedad venérea, véase en la frase “(...) que psicológicamente no está bien”. Esta posible vulneración también se puede ver en la descripción de los cadáveres al ser hallados; “(...) uno de los cuerpos presentaba una fractura de brazo, mientras que en los otros dos se observaba el cuello roto y el cráneo desplazado. Igualmente, uno de ellos tenía la cabeza separada del tronco, al parecer debido a la descomposición de los tejidos”.

La posible vulneración de este artículo de la Constitución Española lleva asociado el posible incumplimiento del principio general 4 del Código Deontológico de la FAPE, el que defiende que “el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen”. Además, cabe destacar que dentro del ya mencionado principio se ha podido incumplir el 4.b, que dice que “en el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias”, y el 4.c, que hace alusión al cuidado con el que los periodistas deben tratar las informaciones sobre enfermedades. Por último, se habría incumplido el principio general 5.a, pues los periodistas han contactado con los familiares de las personas acusadas, en este caso, con las familias de Antonio Anglés y Miguel Ricart.

6.2.2 Periódico *El País*

El rango temporal escogido en el periódico *El País* ha sido el mismo que utilizamos para *ABC*, con la diferencia que, en este medio, la primera noticia publicada que aparece en la hemeroteca relacionada con el caso data el 28 de enero de 1993, un día después del hallazgo de los cuerpos de las tres niñas. En total, se han analizado 23 piezas periodísticas. Al igual que anteriormente, atenderemos a diferentes aspectos para la explicación del análisis realizado:

1. **Secciones:** Los contenidos se agrupan en dos secciones: “España” y “Cultura”, aunque, al igual que con *ABC*, varias veces aparece en portada tras el hallazgo de los cadáveres. Se crea una sección especialmente para este caso con el nombre de “El crimen de Alcásser”.
2. **Datos antecedentes:** En cada noticia hay un gran contenido de datos e información anterior, destacando lo que se sabe ya del caso o recordando puntos clave de la investigación.
3. **Contenido informativo:** Al contrario de *ABC*, no es el contenido que prima en las noticias.
4. **Contenido interpretativo:** Se utiliza mucho el sensacionalismo para redactar las noticias, especialmente cuando se apela a los sentimientos o estado de los familiares, amigos, profesores, vecinos, e incluso al describir el ambiente que se vive en la localidad, o con frases hechas como “sin adivinar que al entrar en el coche lo hacían acompañadas de la muerte”.
5. **Titulares:** Abundan los titulares sensacionalistas donde se recogen pequeños fragmentos de declaraciones de algún vecino o familiar. Algunos ejemplos podrían ser; “Los cuerpos estaban en una fosa muy bien hecha”, “Más de 100 interrogatorios inútiles” o “Sí, son ellas”.
6. **Fotografías/gráficas:** No aparece ninguna fotografía.
7. **Fuentes:** Al igual que con el otro medio, se van a dividir en dos: oficiales y no oficiales. En las oficiales se agrupan las de la Guardia Civil, investigadores o los resultados de las autopsias. En cambio, *El País* emplea muchas fuentes no oficiales, es más, hay noticias en las que solo utilizan testimonios de vecinos, familiares, trabajadores de la funeraria o, incluso, a los apicultores que encontraron los cuerpos.
8. **Transcendencia:** Este caso ha tenido una gran trascendencia social y política. Ha contado con el apoyo de la mayoría de la población, que aún, 30 años más tarde, sigue hablando de todo lo que rodea el tema de las tres niñas. Además, supuso una gran trascendencia política, pues recibió mucho apoyo de los representantes políticos e incluso de la Familia Real.

Por lo tanto, en el tratamiento de *El País* se podría haber vulnerado, como en *ABC*, el derecho al honor, intimidad y propia imagen de Enrique Inglés y de las propias niñas, Miriam, Antonia y Desirée, recogidos en el artículo 18.1 de la Constitución Española (C.E, 1978, p.6), por ejemplo, el siguiente extracto rescatado de una noticia publicada el 29 de enero de 1993; “(...) hay un hombre "con unas desviaciones" sexuales al que se considera uno de los principales sospechosos” o “Enrique, de 23 años, que padece trastornos mentales”. Además, como pasó en el otro medio, se dan detalles sobre los cuerpos que poco aportan al lector más allá del “morbo” que pueden suscitar, afectando al honor e intimidad de las víctimas; “(...) había otros dos cuerpos además del que sobresalía, todos en avanzado estado de descomposición. Eran tres mujeres maniatadas y envueltas en una alfombra grande bastante nueva”.

Como anteriormente, la vulneración de este artículo lleva aparejado el posible incumplimiento del principio general 4 del Código Deontológico de la FAPE, ya explicado anteriormente. Además, dentro de dicho principio, se ha incumplido el 4.b, que mantiene que “en el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias”. De la misma manera, se ha incumplido el principio general 5.a, pues igual que con *ABC*, se ha contactado con los padres y hermanos de los acusados. Además de estos principios, se habría podido incumplir el 7.a, pues se menciona en un par de ocasiones que Inglés es de nacionalidad brasileña.

6.2.3 Programa De tú a tú, Antena 3

En este caso, solo se ha analizado el programa, presentado por Nieves Herrero, que tuvo el lugar durante la noche del 27 de enero de 1993, día en el que se hallaron los cuerpos de Miriam, Antonia y Desirée. Aquel programa “De tú a tú” consiguió un 31,9% de cuota de pantalla y seis millones de espectadores.

El crimen cometido con las tres niñas supuso un antes y después en el empleo de este tipo de noticias en televisión. El tratamiento que dieron los medios televisivos a este hecho rozó lo péfido, llegando a realizar entrevistas a las familias de las niñas asesinadas con preguntas que no eran moralmente adecuadas como; “¿alguna vez vas a superar este dolor?” o “tras los resultados de la autopsia ¿se puede decir si fueron maltratadas?”.

Esa noche, las cámaras del programa, junto a otras, llegaron a entrar en las casas en las que vivían las familias para grabar en directo cómo recibían los padres la noticia del hallazgo de los cuerpos. Además, la plaza del ayuntamiento del pueblo fue convertida en un plató donde se reunieron los vecinos, familiares y amigos de las víctimas, convirtiéndose en protagonistas que iban pasando por delante de la pantalla, rodeados de micrófonos, cámaras y luces. Cuanto más doloroso y triste fuera lo que decían, mayor cobertura tenía. Pero el problema no fue que el crimen se tratara desde el

prisma morboso, sino que en bastantes ocasiones se reflejaba el ansia de venganza que se respiraba entre los habitantes de Alcácer, pudiendo influir en la mentalidad de la población restante.

Por lo tanto, en el tratamiento de El programa “De tú a tú” se podrían haber vulnerado el derecho al honor, intimidad y propia imagen de las niñas y sus familias y la inviolabilidad de los domicilios, recogidos en el artículo 18.1 y 18.2 de la Constitución Española (C.E, 1978, p.6).

Como anteriormente, atendiendo al Código Deontológico de la FAPE, el programa habría incumplido los principios 4, 4.b y 4.c, referentes al derecho de intimidad y propia imagen, por las especulaciones innecesarias y los datos, sin confirmar, del estado de los cadáveres, o por las preguntas, antes mencionadas, que Nieves Herrero realizó a los padres de las niñas.

6.2.4 Tratamiento informativo

Como ya hemos podido ver, el tratamiento de este caso en los tres medios de comunicación, *ABC*, *El País* y “De tú a tú”, ha sido sensacionalista, pudiendo haber vulnerado una gran cantidad de derechos.

Si nos centramos en los titulares, hay algunos que solo buscan captar la atención como; “Los cuerpos estaban en una fosa muy bien hecha”, palabras de un trabajador de la funeraria que recogió los cadáveres de las niñas, “Sí, son ellas”, la respuesta del tío de unas de las tres amigas al reconocer los cuerpos o “Que les paguen con la misma moneda”, declaraciones de uno de los vecinos del pueblo al saber del hallazgo.

A la hora de estudiar las fuentes, estas deben ser un elemento primordial para redactar noticias encuadradas en el periodismo de sucesos. Por tanto, (Rosa Rodríguez, 2015, p. 71) “una de las críticas que se le ha atribuido al periodismo de sucesos ha sido su falta de rigor en las informaciones, debido a que prima la actualidad, la rapidez en la elaboración de las noticias, provocando un deficiente uso de las fuentes que genera la difusión de contenidos superficiales, incurriendo en tópicos, generalizaciones y errores. La falta de datos precisos puede favorecer la especulación, ya que el rigor se consigue a través del contraste.” En este caso, se recurre muy frecuentemente a vecinos de la localidad, a familiares de las niñas, amigos o incluso profesores del colegio en el que estudiaban las tres amigas. Esto es (Rosa Rodríguez, 2015, p. 100) “un recurso fácil que, a falta de declaraciones de los protagonistas, o testigos directos, se utiliza de comodín para conseguir información, pero son poco fiables”.

Por último, si nos fijamos en el contenido de las noticias y programa, la mayoría de ellos es información especulativa y morboso, que tiene como único objetivo el atraer el máximo número de lectores o espectadores. Véase, por ejemplo, en los siguientes fragmentos extraídos; “Este trabajador señaló que los cuerpos estaban enterrados en una fosa de aproximadamente 1,5 por 2 metros, "muy bien hecha", y añadió que reconoció en uno de ellos la cara de Desirée”, “Una imagen: el brazo de una adolescente emergiendo

de la tierra. Una palabra: dolor.” o “Sus rostros descompuestos, su respiración entrecortada denotaba que hasta ellos había llegado la certeza de la muerte de sus hijas”, entre otros.

6.3 Hitos y explicación del caso de las “Niñas de Tenerife”

Los hitos del caso se han construido según las informaciones analizadas de *ABC* y *El País*.

Anna y Olivia desaparecen la noche del 27 de abril de 2021 en Tenerife. Las menores, que se encontraban con su padre, Tomás Gimeno, debían regresar a casa de su madre, Beatriz Zimmermann, sobre las 21:00, ya que era la hora que había acordado la expareja. Pero el tiempo pasaba y las niñas no aparecían, por lo que Zimmermann llamó reiteradamente a Giménez. Una hora más tarde, Beatriz logró comunicarse con él, quien le trasladó que no volvería a ver a sus hijas: “No vas a volver a ver a las niñas jamás. Yo me haré cargo de ellas para que estén bien cuidadas, no te preocupes, pero no vas a tener más noticias nuestras jamás”. En ese mismo momento, la madre denuncia el caso en la comisaría de la Guardia Civil.

Esa misma noche, las cámaras de seguridad de la Marina del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, donde Giménez tenía atracado un barco en propiedad, revelan que el padre de las niñas acudió hasta en tres ocasiones con bolsas y maletas.

Dos días después, se encuentra vacío y a la deriva el barco de Tomás Gimeno. Estaba sin anclar cerca del puerto de Güímar. Ese mismo día, los equipos de búsqueda de la Guardia Civil también hallan un capazo de bebé en la misma zona en la que se encontraba el barco.

El 30 de abril, en una de las inspecciones, se halla sangre humana en el barco. Las muestras se envían al Laboratorio de Criminalística, revelando que la sangre corresponde al padre, Tomás Gimeno.

Un día después, el juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Güímar dicta orden de búsqueda internacional para Gimeno y las niñas. Durante este tiempo se registra la casa y la finca del padre en Candelaria, y además se toma declaración a familiares y amigos de los desaparecidos. No se extrae nada nuevo, y una de las hipótesis que se baraja es que el padre haya huido con sus hijas de la isla de Tenerife.

La Unidad Central Operativa (UCO) procede a realizar un segundo registro en la vivienda de Tomás Gimeno el 3 de mayo. A la misma vez, se comienza a investigar el entorno del padre de Anna y Olivia; muchos amigos admiten haber recibido mensajes de despedida. Gracias a su teléfono móvil se encuentra gran parte de la investigación para aclarar si fue activado o no horas después de perderles el rastro. Además, se inspeccionan las cuentas y transferencias realizadas 24 horas antes de la desaparición, encontrando una de 55.000 euros. Sin embargo, los investigadores concluyen que las cuentas no tenían movimientos ajenos a su trabajo.

La finca de Gimeno se registra varias veces durante los siguientes días, sin encontrar nada relevante.

Beatriz Zimmermann manda un mensaje de agradecimiento a todas las personas que buscan a sus hijas y que ayudan el trabajo de los investigadores policiales. Además, se refiere en concreto a Tomás Gimeno: “Desiste y no hagas sufrir a las niñas porque no tienen culpa de nada y estarán queriendo verme desesperadamente”. La búsqueda se traslada al sur de Tenerife.

Casi un mes después, un buque oceanográfico y un robot submarino se dirigen hacia Tenerife para unirse a la búsqueda de Anna y Olivia en el mar.

El 7 de junio encuentran a mil metros de profundidad del mar una botella de oxígeno y una manta en la zona donde buscan a las niñas. Se confirma que ambos objetos pertenecen a Tomás Gimeno.

Tres días más tarde, el 10 de junio, se halla el cadáver de Olivia, la mayor de las hermanas, en fondo del mar. Se encontraba dentro de una bolsa de deportes amarrada a un ancla, a unos mil metros de profundidad. A su lado, se encuentra otra bolsa de deportes abierta y vacía, se piensa que ahí podría haber estado el cuerpo de Anna, la otra niña. Del padre no hay rastro, se sospecha que haya podido suicidarse.

6.4 Tratamiento mediático del caso

6.4.1 Periódico ABC

El rango temporal recogido en el periódico *ABC* ha sido desde el 27 de abril, día en el que Olivia y Anna desaparecen con su padre, hasta el 12 de junio, dos días después del hallazgo del cuerpo de la niña mayor. En total, se han analizado ocho noticias. Para la explicación del análisis realizado, atenderemos a diferentes aspectos:

1. **Secciones:** Los contenidos se agrupan en una sola sección durante todo el caso: “España”.
2. **Datos antecedentes:** En cada noticia, hay un gran contenido de datos e información anterior, destacando lo que se sabe ya del caso o recordando puntos clave de la investigación.
3. **Contenido informativo:** Es la información que prima en el tratamiento de *ABC* sobre el caso. Se utiliza para explicar el seguimiento del caso o los nuevos avances como los hallazgos de pistas o del cuerpo.

4. **Contenido interpretativo:** Aunque en menor medida que el informativo, también aparece bastante contenido sensacionalista. Por ejemplo, en una de las noticias se especifica que la madre de las niñas dejó a su pareja, Tomás Gimeno, cuando aún estaba embarazada de Anna.
5. **Titulares:** Abundan los titulares informativos, aunque hay un par sensacionalistas como “El hombre desaparecido con sus hijas en Tenerife se despidió de sus padres y amigos” y “Más de 300 agentes para dar con la tumba de Olivia y Anna”.
6. **Fotografías/gráficas:** La mayoría de las imágenes que aparecen son fotos de las hermanas y del padre. Las restantes se centran en el registro del barco de Gimeno y en el Ángeles Alvariño, buque oceanográfico que ha rastreado el fondo del mar.
7. **Fuentes:** Al igual que hicimos en el otro caso, el de “Las niñas de Alcácer”, dividiremos las fuentes en oficiales y no oficiales. En esta ocasión, abundan las fuentes oficiales; Guardia Civil, Grupo de Apoyo Técnico Operativo, Beatriz Zimmermann o las cámaras del puerto. En no oficiales podríamos agrupar las anónimas como fuentes de la investigación o las declaraciones del capitán del puerto de Santa Cruz de Tenerife.
8. **Transcendencia:** Este caso ha tenido una gran trascendencia social y política. Ha contado con el apoyo de la mayoría de la población, pues hasta hubo manifestaciones en contra de la violencia de género a raíz del hallazgo del cuerpo de Olivia. Además, supuso una gran trascendencia política, pues recibió mucho apoyo de los representantes políticos e incluso de la Familia Real.

A diferencia del primer caso, *ABC* trató este con más profesionalidad. Aún así, se podría haber incumplido el principio general 4 del Código Deontológico de la FAPE, que defiende que “el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen”, al especificar que Beatriz Zimmermann dejó a su pareja aún embarazada de su pequeña ante las infidelidades y el trato de Gimeno. Dentro de dicho principio general, también se ha podido incumplir el 4.b, que sostiene que “en el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias”, como, por ejemplo, el dato de la sangre encontrada en el barco de Gimeno y la suposición de que podía ser de Olivia y Anna, las niñas.

6.4.2 Periódico *El País*

El rango temporal recogido en el periódico *El País* ha sido el mismo que en el otro medio, desde el 27 de abril, día en el que Olivia y Anna desaparecen con su padre, hasta el 12 de junio, dos días después del hallazgo del cuerpo de la niña mayor. En total, se han analizado nueve noticias. Al igual que anteriormente, atenderemos a diferentes aspectos para la explicación del análisis realizado:

1. **Secciones:** Los contenidos se agrupan en una sola sección durante todo el caso: “Sociedad”.
2. **Datos antecedentes:** En cada noticia, hay un gran contenido de datos e información anterior, destacando lo que se sabe ya del caso o recordando puntos clave de la investigación.
3. **Contenido informativo:** Al igual que con *ABC*, prima el contenido informativo, especialmente para explicar de los nuevos hallazgos o del seguimiento del caso.
4. **Contenido interpretativo:** Aunque en menor medida que el informativo, también aparece contenido sensacionalista. Por ejemplo, al especificar de quien es la sangre encontrada en el barco de Gimeno o al apuntar que se había hecho una transferencia de 55.000 euros.
5. **Titulares:** Abundan los titulares sensacionalistas como “Sangre en el barco de los desaparecidos en Tenerife”, “El padre de las dos niñas desaparecidas se hizo una transferencia de 55.000 euros”, “El océano da dos pistas sobre las niñas de Tenerife” o “Las pistas indican que el padre de Olivia y Anna improvisó el asesinato”.
6. **Fotografías/gráficas:** La mayoría de las imágenes que aparecen son fotos de la Guardia Civil o investigadores registrando el barco o la casa de Tomás Gimeno. En menor medida, se publican imágenes de Olivia y Anna y del Ángeles Alvariño, buque oceanográfico que ha rastreado el fondo del mar.
7. **Fuentes:** Al igual que en las otras ocasiones, dividiremos las fuentes en oficiales y no oficiales. Aparecen pocas fuentes oficiales mientras que abundan las no oficiales, como, por ejemplo, testigos, allegados de los afectados o fuentes anónimas que están relacionadas con la Guardia Civil o la investigación. Además, se suelen apoyar mucho en otros medios de comunicación (EFE, Cope Canarias...)

8. Transcendencia: Este caso ha tenido una gran trascendencia social y política. Ha contado con el apoyo de la mayoría de la población, pues hasta hubo manifestaciones en contra de la violencia de género a raíz del hallazgo del cuerpo de Olivia. Además, supuso una gran trascendencia política, pues recibió mucho apoyo de los representantes políticos e incluso de la Familia Real.

Al igual que ocurrió con *ABC*, *El País* también supo tratar este caso con mucha más delicadeza y profesionalidad. No obstante, también podría haber incumplido el principio general 4 del Código Deontológico de la FAPE, que defiende que “el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen”, al especificar que Beatriz Zimmermann se encuentra, en la actualidad, en una relación amorosa con una persona mayor. Además, dentro de este principio general, también se ha podido incumplir el 4.b, pues suponen que esta relación ha podido ser el desencadenante de que Gimeno haya secuestrado a sus hijas en un ataque de celos.

Otro de los principios generales incumplidos habría sido el 5.a, puesto que los periodistas llegan a ponerse en contacto con amigos de la persona acusada, Tomás Gimeno, descubriendo que recibieron mensajes de despedida.

Por último, además de estos principios, también se habría incumplido el 7.a, puesto que mencionan la nacionalidad de Beatriz Zimmermann en alguna de sus informaciones.

6.4.3 Tratamiento informativo

Como ya hemos podido ver, el tratamiento de este caso en los dos periódicos, *ABC* y *El País*, ha sido mejor tratado que en el de “Las Niñas de Alcácer”. No obstante, también se ha utilizado por momentos el sensacionalismo para captar más lectores.

Si nos centramos en los titulares, ha sido *El País* especialmente el que más ha utilizado el sensacionalismo en ellos, véase en “Sangre en el barco de los desaparecidos en Tenerife” o “El padre de las dos niñas desaparecidas se hizo una transferencia de 55.000 euros”. *ABC* también tiene algunos como como “El hombre desaparecido con sus hijas en Tenerife se despidió de sus padres y amigos” y “Más de 300 agentes para dar con la tumba de Olivia y Anna”.

A la hora de estudiar las fuentes, *ABC* las ha trabajado mucho mejor que *El País*. En el primer medio, las mayorías son oficiales, basándose en los testimonios de la Guardia Civil, investigadores o de escritos de la propia madre. Por en cambio, en el segundo, abundan las fuentes anónimas sin especificar su origen.

Por último, si nos fijamos en el contenido de las noticias, la mayoría es informativa, aunque, por momentos, haya fragmentos sensacionalistas, véase el siguiente fragmento de *El País*: “El auto de la magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Número 3 de Güímar culpó en un auto hecho público el sábado pasado a Tomás Gimeno de matar a sus dos hijas en su casa de Igueste de Candelaria, envolviéndolas luego en toallas e introduciéndolas en bolsas de basura, que metió a su vez en bolsas de deporte para lanzarlas hacia las 22.30 del 27 de abril, sujetas a una cadena, un cabo y al ancla” o las informaciones publicadas sobre la sangre hallada en el barco y la transferencia realizadas por Tomás Gimeno días antes de la desaparición.

7. CONCLUSIONES

El periodismo es considerado como el cuarto poder en el mundo por la gran influencia que puede llegar a tener sobre la sociedad y sobre el poder político y económico. Nos han vendido siempre que su objetivo fundamental es formar al público y crearles una opinión propia, pero, tal vez, deberíamos predicar más con el ejemplo en la práctica. En la actualidad, estamos inmersos en un periodismo que busca el espectáculo, contaminado por intereses y con el objetivo de subir las audiencias con contenidos sensacionalistas sin que importe la responsabilidad periodística. Los objetivos e hipótesis iniciales de este proyecto se han cumplido. Se ha investigado el Código Deontológico de la actividad periodística y su incumplimiento y se ha analizado exhaustivamente el tratamiento que *ABC* y *El País* hicieron de dos casos con mucha repercusión en España.

Tras este análisis, podemos incidir en la falta profesionalidad que ha habido en el periodismo. Los límites de la tolerancia se sobrepasaron a medida que avanzaba el caso, mientras se publicaban multitud de noticias sobre las menores desaparecidas. Se han vulnerado derechos fundamentales de la Constitución española como es el derecho al honor, intimidad y propia imagen, y, a la misma vez, se han incumplido principios del Código Deontológico de la FAPE.

Se ha especulado, se ha revelado información privada de los afectados y se ha hurgado en la vida privada, tanto de las víctimas como de los acusados. En conclusión, se ha utilizado un tratamiento sensacionalista donde ha importado más la transmisión de datos no relevantes para la investigación, sin respetar la sensibilidad de la que precisan las desapariciones, sobre todo de menores, ni el dolor y sufrimiento de las familias.

A pesar de todo esto, hoy se puede decir que el periodismo se ha profesionalizado, mejorando de alguna manera la forma en la que se tratan las noticias relacionadas con este tipo de casos. Durante los treinta años que separan los dos casos se puede observar la mejoría, en 2021 la información ya se trata con más cuidado, explicando menos detalles morbosos que en 1993.

El periodismo de sucesos por tanto (Rosa Rodríguez, 2015, p. 146) “no es morboso, pero indudablemente sí lo son el interés y la atracción que despiertan entre numerosas personas determinados comportamientos humanos que necesitan ser contados de forma seria y responsable (...)” o como bien explica Reig “es necesario no huir de la realidad, aunque no nos guste, es necesario huir de la falsa intelectualidad porque el morbo se presenta como tal dependiendo del tratamiento informativo”.

Aún así, queda mucho por mejorar, y esto solo está en nuestras manos. Tras el análisis llevado a cabo hemos podido comprobar que el sensacionalismo sigue campando en los medios de comunicación y que solemos, nos incluimos todos, publicar información privada, tanto de las víctimas como de los acusados o sus familias, para captar lectores por el morbo que esto suscita en ellos. Hemos podido comprobar que apenas hay noticias relacionadas con el periodismo de sucesos que no incumplan derechos fundamentales de la Constitución o principios del Código Deontológico, algo que debe ser básico para ejercer la profesión. Creo que debemos cambiar, estamos capacitados para ello, y empezar

a dignificar la profesión que elegimos en su día. El cambio está en nuestras manos y debemos empezar por hacerlo con este tipo de noticias que son heridas abiertas en las familias y personas cercanas de las víctimas de las que se hablan.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ABC. (2022, 10 febrero). VocentoSocial.
<https://www.vocento.com/nosotros/prensa/abc/>
- Álvarez-Villar, B. (2019, 15 julio). *El caso Alcácer y el nacimiento de la telebasura: ¿Hemos aprendido algo?* abc. https://www.abc.es/play/television/noticias/abci-caso-alcacer-y-nacimiento-telebasura-hemos-aprendido-algo-201907150109_noticia.html
- Cano, F. (2020, 3 marzo). *OJD: El País cae por debajo de los 100.000 ejemplares y ABC supera a El Mundo en ventas*. El Español.
https://www.elspanol.com/invertia/medios/20200303/pais-debajo-ejemplares-abc-supera-mundo-ventas/471953621_0.html
- Código deontológico Europeo de la Profesión Periodística. (1993)
http://www.asociacionprensa.org/es/images/Codigo_Deontologico_Europeo_de_la_Profesion_Periodistica.pdf
- colaboradores de Wikipedia. (2022, 19 mayo). *El País*. Wikipedia, la enciclopedia libre. https://es.wikipedia.org/wiki/El_Pa%C3%ADs
- colaboradores de Wikipedia. (2022a, mayo 16). *ABC (periódico)*. Wikipedia, la enciclopedia libre. [https://es.wikipedia.org/wiki/ABC_\(peri%C3%B3dico\)](https://es.wikipedia.org/wiki/ABC_(peri%C3%B3dico))
- Constitución Española. (1978). Artículo 18 y sinopsis. Madrid.
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>
- Díaz Martín. (2018). *Tratamiento mediático en el caso Diana Quer en los diarios: La Voz de Galicia y La Razón*.
- Fundéu BBVA. (2011). Como escribir buenos titulares.
<https://www.fundeu.es/escribireninternet/como-escribir-buenos-titulares/>

- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-1982.html#a7

- M. (2020, 3 julio). *Periodismo de sucesos: qué es y cuáles son sus fuentes*. IE

Periodismo y Comunicación. <https://ieperiodismo.com/periodismo-sucesos-que-es/>

- Ramírez, H. (2022, 17 mayo). *Derecho al honor: Definición y Normativa aplicable*.

Grupo Atico34. <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/derecho-al-honor/>

- Román Cordero. (2020). *Sensacionalismo mediático y vulneración de derechos en el caso de Gabriel Cruz*.

- Sáez, S. V. (2019, 10 diciembre). *Pulitzer, Hearst y el origen de la “prensa amarilla”*.

La Vanguardia. [https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-](https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20191210/472123297322/prensa-amarilla-estados-unidos-origen.html)

[contemporanea/20191210/472123297322/prensa-amarilla-estados-unidos-origen.html](https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20191210/472123297322/prensa-amarilla-estados-unidos-origen.html)

- Ugarte, A. (2021, 25 junio). *Análisis: Información o sensacionalismo amarillista en el tratamiento informativo del caso Olivia y Anna*. CyberBrainers.

<https://www.cyberbrainers.com/informacion-o-sensacionalismo-caso-olivia-y-anna/>

- ABC.es. (2022, 15 junio). *Hemeroteca, periódicos ABC de la historia - Archivo ABC*.

abc. <https://www.abc.es/archivo/periodicos/>

-Corroto, P. (2019). *El crimen mediático: Por qué nos fascinan las noticias de sucesos*.

Madrid. Ediciones Akal

-Federación de Asociaciones de Periodistas de España. (1993). *Código Deontológico de*

la FAPE. España. <http://fape.es/home/codigo-deontologico>

<http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=18&tipo=>

[2](http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=18&tipo=)

-País, E. E. (2021). *Archivo Web de. EL PAÍS*. <https://elpais.com/archivo/>

9. ANEXOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	1
Medio	ABC
Fecha	17 de noviembre del 1992
Página	103
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	La incertidumbre sobre el paradero de las niñas de Alcácer hace pensar en una fuga
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	Sus madres consultan a videntes para intentar averiguar algo
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Fuentes municipales, las familias de las adolescentes, Matilde Iborra, Luisa Rodríguez y Rosa Folch.
Resumen indicativo	Tras la falta de información sobre el caso, las familias creen que las niñas han podido huir voluntariamente. Una de las madres de las adolescentes ha acudido a una vidente, que ha corroborado esta teoría.
Tema/s principal/es	Posible fuga de las niñas
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcácer, niñas, fuga, Valencia, Comunidad Valenciana, videntes.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	2
Medio	ABC
Fecha	16 de noviembre del 1992
Página	89
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	La pista de tres niñas desaparecidas en Valencia se pierde en una gasolinera
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	Salieron de sus casas el viernes para ir a una discoteca
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Julio Chanzár, otras fuentes

Resumen indicativo	Tres niñas se pierden en Valencia cuando iban a la discoteca Coolor. La última vez que las vieron fue en una gasolinera.
Tema/s principal/es	La última pista de las niñas es en una gasolinera
Descriptores o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcásser, niñas, fuga, Valencia, Comunidad Valenciana, gasolinera, Antonia, Desirée, Miriam, discoteca.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	3
Medio	ABC
Fecha	8 de diciembre del 1992
Página	76
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Confunden a tres murcianas con las niñas de Alcácer
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Testigos presenciales
Resumen indicativo	Un camarero de una cafetería provoca una falsa alarma al confundir a tres estudiantes murcianas que estaban de viaje en Madrid con las niñas de Alcácer.
Tema/s principal/es	Confunden a las niñas
Descriptores o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcásser, niñas, fuga, Valencia, Comunidad Valenciana, gasolinera, Antonia, Desirée, Miriam, Madrid, cafetería, Murcia.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	4
Medio	ABC
Fecha	3 de diciembre del 1992
Página	66
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	

Titular	Corcuera descarta una fuga voluntaria en el caso de las adolescentes de Alcácer
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	El ministro asegura que se han reforzado los efectivos de búsqueda
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Fernando García y Corcuera
Resumen indicativo	Los padres de las adolescentes descartan que haya sido una huida voluntaria porque no lo esperan de ella. Ellos piensan que puede que estén retenidas por trato de blanca.
Tema/s principal/es	Se descarta una fuga de las niñas
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcácer, niñas, fuga, Valencia, Comunidad Valenciana, gasolinera, Antonia, Desirée, fuga, José Luis Corcuera, Fernando García.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	5
Medio	ABC
Fecha	22 de diciembre del 1992
Página	80
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Aseguran haber visto en el Algarve a las tres adolescentes desaparecidas de Alcácer
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Fuentes policiales, vecinos de Ayamonte, Fernando García y fuentes de la Policía Judicial de la Guardia Civil de Valencia.
Resumen indicativo	Vecinos de Ayamonte confirman haber visto a las niñas en la puerta de un instituto de la localidad pidiendo dinero. Por ello, la policía cree que las adolescentes hayan podido cruzar la frontera portuguesa y se encuentren en el Algarve.
Tema/s principal/es	Se cree que las niñas están en el Algarve

Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcácer, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, gasolinera, Antonia, Desirée, fuga, Fernando García, Ayamonte, Portugal, El Algarve, Guardia Civil.
--	---

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	6
Medio	ABC
Fecha	26 de diciembre del 1992
Página	71
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Las familias de las niñas desaparecidas de Alcácer pasaron su Navidad más triste
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	
Subtítulo	El jueves, Felipe González recibió a los padres en la Moncloa
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Fernando García y Rosa Folch.
Resumen indicativo	Las familias de las tres niñas admiten que no van a celebrar la Navidad por la tristeza que sienten tras la desaparición de sus hijas.
Tema/s principal/es	Navidades sin las niñas
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcácer, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, gasolinera, Antonia, Desirée, fuga, Fernando García, Guardia Civil, Navidad.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	7
Medio	ABC
Fecha	16 de enero del 1993
Página	74
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Afirma que las niñas de Alcácer le solicitaron hospedaje
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	

Fuentes	Propietaria de la pensión.
Resumen indicativo	La propietaria de una pensión en Pamplona afirma que tanto Antonio como Desirée le solicitaron hospedaje pero que ella se lo negó porque no llevaban carné de identidad.
Tema/s principal/es	Las niñas podrían estar en Pamplona
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcácer, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, gasolinera, Antonia, Desirée, Fernando García, Guardia Civil, Pamplona, Navarra.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	8
Medio	ABC
Fecha	28 de enero del 1993
Página	78/79
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Aparecen enterradas en Tous las adolescentes de Alcácer
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	<ol style="list-style-type: none"> 1) Un reloj, el color de sus cabellos y restos de ropa permitieron su identificación 2) Los cuerpos, completamente destrozados, presentaban, al parecer, señales de violación
Destacados	<ol style="list-style-type: none"> 1) Un colmenero localizó a la primera de las muchachas al descubrir que del terreno sobresalía el brazo de una persona 2) Nada más saberse la noticia, grupos de vecinos se echaron a la calle pidiendo justicia y muerte para los asesinos 3) La zona del hallazgo es de difícil acceso por lo que se supone que los criminales conocían muy bien el lugar 4) Ayer mismo se había conocido que Scotland Yard iba a prestar su colaboración para los trabajos de búsqueda
Fotografía/Gráfica	Recreación del lugar donde se encontraron los cuerpos y cómo estaban colocados
Fuentes	Fuentes cercanas a la investigación, fuentes consultadas por ABC, Ricardo Gil Zabra, Fernando García y Juan Lerma.

Resumen indicativo	Un colmenero encuentra los cuerpos de las niñas tras visualizar un brazo que sobresalía del suelo en el paraje de La Romana, en Tous. Los cadáveres han sido enviados al depósito para realizarle las autopsias correspondientes.
Tema/s principal/es	Aparecen los cuerpos de las niñas
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcásser, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, Antonia, Desirée, Guardia Civil, Tous, La Romana, cuerpos, fosa, enterrados, reloj, brazo, colmeneros.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	9
Medio	ABC
Fecha	29 de enero del 1993
Página	48/49
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Detenidos los supuestos autores del triple asesinato de Alcácer
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	Se trata de vecinos de la comarca, alguno de ellos con antecedentes, que probablemente conocían a las muchachas
Destacados	<ol style="list-style-type: none"> 1) El servicio fue realizado por la Guardia Civil de la zona y los agentes especializados en secuestros, enviados por Luis Roldán 2) Los numerosos golpes y contusiones que presentaban las muchachas reflejaban la tremenda paliza a la que fueron sometidas las víctimas antes de morir 3) Estas capturas han sido posibles gracias a pistas encontradas en el lugar donde se hallaron los cadáveres de las víctimas, que al parecer fueron violadas 4) El hecho de haberse encontrado una alfombra bajo los cuerpos hace pensar que los asesinatos fueron cometidos en otro sitio distinto
Fotografía/Gráfica	Mapa de los lugares en los que se rastreó a las jóvenes y donde finalmente las encontraron
Fuentes	Fuentes de la Benemérita, José Manuel Alcaina, fuentes relacionadas con el caso,

	primeros resultados de la autopsia, fuentes próximas a la investigación.
Resumen indicativo	Dos vecinos de la localidad de las niñas han sido arrestados gracias a los indicios y pistas encontrados cerca del lugar en el que estaban los cadáveres. Los primeros resultados de las autopsias revelan que sufrieron una paliza y que las violaron.
Tema/s principal/es	Posibles autores del crimen detenidos
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcásser, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, Antonia, Desirée, Guardia Civil, Tous, La Romana, cuerpos, fosa, enterrados, reloj, brazo, vecinos, violación, crimen,

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	10
Medio	ABC
Fecha	29 de enero del 1993
Página	50
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	“Que les paguen con la misma moneda”
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	Tragedia en Alcácer
Subtítulo	<ol style="list-style-type: none"> 1) Los vecinos salieron de nuevo a la calle para pedir un castigo ejemplar para los asesinos 2) El arzobispo de Valencia oficiará el sábado a mediodía los funerales por las adolescentes
Destacados	Telegrama de los Reyes
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Madre de Miriam, Fernando García, María Marqués, Ricardo Gil, párroco de la Iglesia de Sant Martí
Resumen indicativo	Los vecinos de Alcácer se reúnen a las puertas del Ayuntamiento de la localidad para exigir justicia por el asesinato de las niñas. Miles de muestras de solidaridad han llegado al pueblo desde todos los lugares.
Tema/s principal/es	Manifestación por la justicia
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS	Alcásser, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, Antonia, Desirée, Guardia Civil, Tous, La Romana, cuerpos, fosa, enterrados,

TEMÁTICOS	reloj, brazo, vecinos, violación, crimen, manifestación, Ayuntamiento.
------------------	--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	11
Medio	ABC
Fecha	30 de enero del 1993
Página	Portada
Sección/Suplemento	Portada
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	El tercer sospechoso del asesinato de las niñas de Alcácer se fugó de prisión tras un permiso
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	<ol style="list-style-type: none"> 1) La segunda autopsia confirma la extrema violencia de los asesinos 2) “Nos encontramos en presencia de unas fieras”, dijo el ministro del Interior
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Ministro del Interior, comunicado oficial del equipo médico.
Resumen indicativo	Corcuera explica de la atrocidad que hicieron con los cuerpos. Además, informa que hay tres sospechosos, dos detenidos y uno fugado que había salido de permiso y no había vuelto a la cárcel.
Tema/s principal/es	Fuga del tercer sospechoso
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcácer, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, Antonia, Desirée, Guardia Civil, Tous, La Romana, violación, crimen, Ayuntamiento, Corcuera, detenidos, fuga.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	12
Medio	ABC
Fecha	30 de enero del 1993
Página	54/55
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Antes de morir, las niñas padecieron un calvario de torturas y violaciones
Tipo de titular	Sensacionalista

Antetítulo	
Subtítulo	
Destacados	<ol style="list-style-type: none"> 1) Las adolescentes, que presentaban desgarros vaginales y numerosos golpes, fueron ejecutadas con un tiro en la nuca 2) Uno de los asesinos “olvidó” junto a los cadáveres unos análisis clínicos en pedazos, que constituyeron una pieza clave para resolver el caso 3) El padre de uno de los detenidos: “Si mi hijo es culpable, que lo entreguen al pueblo para que hagan con él lo que quieran”
Fotografía/Gráfica	Dibujo del rostro del director general de la Guardia Civil, Luis Roldán
Fuentes	Resultados de la autopsia, Encarnación (hermana de Miguel Ricart), padre de Miguel Ricart, Neus (madre de Antonio Anglés) y fuentes anónimas.
Resumen indicativo	Los cuerpos de las tres niñas presentaban signos de violencia extrema y de violación. Además, todas tenían un tiro en la nuca.
Tema/s principal/es	Calvario de las niñas antes de morir
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcásser, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, Antonia, Desirée, Guardia Civil, Tous, La Romana, violación, crimen, detenidos, violación, paliza, tiro, Miguel Ricart, Antonio Anglés, análisis médicos, autopsia.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	13
Medio	ABC
Fecha	31 de enero del 1993
Página	Portada
Sección/Suplemento	Portada
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Treinta mil personas lloraron en Alcácer por Miriam, Toñi y Desirée
Tipo de titular	Metafórico
Antetítulo	
Subtítulo	Un férreo cerco se estrechaba ayer en torno a Antonio Anglés
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Monseñor Agustín García Gasco, amigo, Policía y Francisco Granados.

Resumen indicativo	Unas treinta mil personas acuden al funeral de las niñas de Alcácer, el más multitudinario de la Comunidad Valenciana. Antonio Inglés, sospechoso, sigue desaparecido.
Tema/s principal/es	Funeral multitudinario
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcácer, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, Antonia, Desirée, Guardia Civil, Tous, La Romana, crimen, Miguel Ricart, Antonio Inglés, funeral, García Gasco, vecinos.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	14
Medio	ABC
Fecha	31 de enero del 1993
Página	64/65
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Alcácer vivió su día más triste en el adiós a Miriam, Toñi y Desirée
Tipo de titular	Metafórico
Antetítulo	Tragedia en Alcácer
Subtítulo	
Destacados	<ol style="list-style-type: none"> 1) Un conmovedor e impresionante silencio acompañó a las cerca de treinta mil personas que acudieron al pueblo para asistir a los actos fúnebres 2) Monseñor García Gasco señaló en la homilía: “La razón ha de superar a los sentimientos en un caso como este y hay que saber perdonar” 3) El padre y la hermana de Miguel Ricart suspendieron su asistencia al sepelio al enterarse del arresto del joven como presunto autor de los asesinatos
Fotografía/Gráfica	Familiares y amigos de Desirée lloran frente a su féretro
Fuentes	Monseñor García Gasco.
Resumen indicativo	Las niñas de Alcácer son enterradas en su pueblo acompañas por casi treinta mil personas.
Tema/s principal/es	Funeral multitudinario

Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcáser, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, Antonia, Desirée, Guardia Civil, Tous, La Romana, crimen, Miguel Ricart, Antonio Inglés, funeral, García Gasco, vecinos.
--	--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	15
Medio	ABC
Fecha	1 de febrero del 1993
Página	53
Sección/Suplemento	Sucesos
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Miguel Ricart y Antonio Inglés pasaron las navidades ocultos en el chalé de un traficante
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	<ol style="list-style-type: none"> 1) Más de 300 agentes buscan al evadido, que escapó por tercera vez al cerco policial 2) La otra persona supuestamente implicada podría estar ya en contacto con el fugado
Destacados	El individuo ya detenido solía desayunar en la mesa de un bar situada justo debajo de las fotografías de las tres niñas de Alcácer
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Dueño del bar "Cosaco", jóvenes de raza gitana y Enrique Inglés.
Resumen indicativo	Ricart y Inglés pasaron las Navidades escondidos en el chalé de un famoso traficante de la Comunidad Valenciana. Por otro lado, Antonio Inglés ha logrado escapar, por tercera vez, de la Policía que lo busca con urgencia por su peligrosidad.
Tema/s principal/es	Navidades de los asesinos
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcáser, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, Antonia, Desirée, Guardia Civil, Tous, La Romana, crimen, Miguel Ricart, Antonio Inglés, Navidad, chalé.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	16
Medio	ABC
Fecha	2 de febrero del 1993
Página	80
Sección/Suplemento	Sucesos

ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	El fugitivo Antonio Inglés amenaza con matar a su hermano por chivato
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	Tragedia en Alcácer
Subtítulo	
Destacados	Un tiroteo entre efectivos de la Guardia Civil y dos atracadores en Buñol provocó la alarma en la zona, ya que se pensaba que uno de ellos era el delincuente buscado
Fotografía/Gráfica	Recreación de la primera huida de Antonio Inglés. Mapa de los distintos lugares del suceso.
Fuentes	Enrique Inglés, vecinos de Villamarchante, Andrés Perelló, Ana Colomer, fuentes de la Dirección General de la Guardia Civil, Corcuera y pistas.
Resumen indicativo	Antonio Inglés se pone en contacto con su hermano Enrique para amenazarle por chivarse. Los vecinos de Villamarchante dan una falsa alarma tras creer haber visto al fugitivo durante un atraco.
Tema/s principal/es	Amenaza al hermano
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcácer, niñas, Valencia, Comunidad Valenciana, Antonia, Desirée, Guardia Civil, Tous, La Romana, crimen, Miguel Ricart, Antonio Inglés, Enrique Inglés, amenaza, tiro, Buñol, tiroteo, Villamarchante.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	1
Medio	El País
Fecha	28 de enero de 1993
Página	Portada
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Alcácer clama justicia tras el hallazgo de las tres niñas, asesinadas
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Madre de Miriam

Resumen indicativo	Los cuerpos de Miriam, Desirée y Antonia fueron encontrados en la tarde de ayer cerca de Tous.
Tema/s principal/es	Hallazgo de los tres cuerpos.
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcàsser, Adolescencia, Jóvenes, Provincia Valencia, Comunidad Valenciana, Asesinatos, España.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	2
Medio	El País
Fecha	28 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Hallados los cadáveres de las tres niñas desaparecidas de Alcàsser con indicios de haber sido asesinadas
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Delegado del Gobierno (Francisco Granados) y otras fuentes.
Resumen indicativo	Los cuerpos de Miriam, Desirée y Antonia fueron encontrados en la tarde de ayer por un apicultor semienterrados en el paraje de La Romana, cerca de Tous. El cabello y un pantalón azul han sido claves para asegurar que se trataba de los cadáveres de las tres niñas.
Tema/s principal/es	Hallazgo de los tres cuerpos.
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Picassent, La Romana, Tous, Jóvenes , Administración local , Asesinato, Alcàsser.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	3
Medio	El País
Fecha	28 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Los cuerpos estaban en una fosa "muy bien hecha"
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Trabajador de la funeraria (Rafael Carboneres) y vecinos de Llombai.
Resumen indicativo	Un trabajador de la funeraria que participó en la exhumación de los cadáveres admite que los cuerpos estaban en una fosa muy bien hecha y que llegó a reconocer en uno de ellos la cara de Desirée.
Tema/s principal/es	Hallazgo de los tres cuerpos.
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Picassent, La Romana, Tous, Jóvenes , Administración local , Asesinato, Alcàsser, niñas, funeraria.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	4
Medio	El País
Fecha	28 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Más de 100 interrogatorios inútiles
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Investigador y mujer de 60 años.

Resumen indicativo	Desde que comenzó la desaparición de las tres niñas en noviembre se ha interrogado a más de 100 personas y hasta 8 investigadores han estado pendientes del caso durante los dos meses, pero sin ninguna pista relevante hasta que encontraron ayer los cuerpos.
Tema/s principal/es	Pistas del caso
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Picassent, La Romana, Tous, Jóvenes , Administración local , Asesinato, Alcásser, niñas, Comunidad Valenciana, investigadores, Guardia Civil, interrogatorios.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	5
Medio	El País
Fecha	28 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	75 días de angustia
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	El drama sorprendió al padre de Mirian en Londres, donde pedía ayuda para buscar a las niñas
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Felipe González.
Resumen indicativo	Las tres niñas se dirigían a la discoteca Coolor haciendo autostop cuando se perdió la pista sobre ellas. Desde entonces se ha estado buscando a las tres amigas, recibiendo cientos de llamadas por toda España con información de haberlas visto hasta ayer, que se encontraron los cuerpos en una fosa en La Romana.
Tema/s principal/es	Crónica del caso
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Picassent, La Romana, Tous, Jóvenes , Administración local , Asesinato, Alcásser, niñas, Comunidad Valenciana, investigadores, discoteca, España.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	6
Medio	El País
Fecha	28 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Cientos de vecinos de Alcasser piden justicia y claman venganza contra los asesinos
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Ernesto (jubilado de 71 años), portavoces municipales, José (muchacho de 17 años), Alfonso (vecino de 61 años), María (ama de casa de 55 años), Ángeles (vecina de 35 años), Melina (amiga de las niñas) y madre de Miriam.
Resumen indicativo	Tras encontrar los cuerpos de las tres niñas, el pueblo de Alcácer se concentra en las puertas del ayuntamiento de la localidad pidiendo justicia y venganza.
Tema/s principal/es	Concentración local
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Picassent, La Romana, Tous, Jóvenes , Administración local , Asesinato, Alcàsser, niñas, Comunidad Valenciana, España, concentración, manifestación, justicia.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	7
Medio	El País
Fecha	29 de enero de 1993
Página	Portada
Sección/Suplemento	
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Detenidos tres hombres en relación con el asesinato de las niñas de Alcàsser
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	

Fuentes	Fuentes del instituto armado, Guardia Civil y Fernando García.
Resumen indicativo	La Guardia Civil ha detenido a tres hombres de unos 30 años por presunta relación con el triple asesinato.
Tema/s principal/es	Detención
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	La Romana, Tous, Jóvenes , Administración local , Asesinato, Alcàsser, niñas, Comunidad Valenciana, España, justicia, detenidos

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	8
Medio	El País
Fecha	29 de enero de 1993
Página	17/19
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Detenidos tres hombres en relación con el asesinato de las niñas de Alcàsser
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Fuentes de la investigación, testigo, Amelia Castillo, fuentes próximas al caso, investigador, teoría de los investigadores, fuentes policiales y catedrático de Medicina Legal Luis Frontela.
Resumen indicativo	La Guardia Civil ha detenido a tres hombres de unos 30 años por presunta relación con el triple asesinato. Los investigadores del crimen dan por sentado que los asesinos son personas que tenían algún tipo de amistad con las víctimas o al menos una relación superficial.
Tema/s principal/es	Detención
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	La Romana, Tous, Jóvenes , Administración local , Asesinato, Alcàsser, niñas, Comunidad Valenciana, España, justicia, detenidos, Guardia Civil, hombres, investigadores

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	9
Medio	El País
Fecha	29 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	"Sí, son ellas"
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Carlos García (tío de Mirian) y fuentes policiales.
Resumen indicativo	Familiares de las niñas reconocen el cuerpo de Antonia, Miriam y Desirée por los objetos personales que llevaban y la ropa. Fuentes policiales creen que murieron a golpes, pues una de ellas tenía un brazo roto.
Tema/s principal/es	Reconocimiento de los cuerpos
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	La Romana, Tous, Jóvenes , Administración local , Asesinato, Alcàsser, niñas, Comunidad Valenciana, España, justicia, Guardia Civil, hombres, objetos personales, familiares.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	10
Medio	El País
Fecha	29 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Las familias y los amigos de las tres niñas exigen que se encuentre a los culpables y se haga justicia
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	

Fuentes	Fernando García, (padre de Mirian), José Manuel Alcaine (teniente de alcalde de Alcàsser) y madre de Toñi.
Resumen indicativo	Los familiares y amigos de Mirian, Desirée y Toni exigen justicia días después de hallarse los cuerpos de las tres niñas. El padre de Mirian se encontraba en Londres el día que se encontraron los cadáveres.
Tema/s principal/es	Justicia
Descriptor o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Jóvenes, Administración local, Asesinato, Alcàsser, niñas, Comunidad Valenciana, España, justicia, Guardia Civil, familiares, manifesrtación, amigos.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	11
Medio	El País
Fecha	29 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	El Ayuntamiento decreta dos días de duelo
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Agustín García Gasco (arzobispo de Valencia), compañero de Mirian, trabajadores de La Florida
Resumen indicativo:	El pleno del Ayuntamiento de Alcàsser decidió ayer declarar dos días de duelo oficial. El arzobispo de Valencia, Agustín García Gasco, oficiará el funeral de las niñas.
Tema/s principal/es:	Dos días de luto en la localidad.
Descriptor o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Agustín Garcia-Gasco Vicente, Jóvenes, Adolescencia, Alcàsser, Provincia Valencia, Administración local, Comunidad Valenciana, Asesinatos, España, Delitos, Administración pública, Sociedad y Justicia.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número de ficha	12
Medio	El País
Fecha	29 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	La caza del culpable
Tipo de titular	Metafórico
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	La ira desata en el pueblo un sentimiento colectivo de venganza
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Pepito (vecino de seis años), Maica (compañera de las niñas), José Ortiz (albañil de 29 años), Aurora (amiga de las niñas), Pilar (amiga de las niñas), María Llum Marqués (directora del instituto), María del Carmen (ATS de 43 años), Maribel (vecina)
Resumen indicativo:	Amigos y vecinos del pueblo de las tres niñas recuerdan a las fallecidas y exigen justicia.
Tema/s principal/es:	Justicia e ira en el pueblo
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Jóvenes, Adolescencia, Alcàsser, Ayuntamientos, Protestas sociales, Provincia Valencia, Orden público, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	13
Medio	El País
Fecha	30 de enero de 1993
Página	Portada
Sección/Suplemento	
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Los asesinos de Alcàsser mataron a tiros a las niñas tras torturarlas y violarlas
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Autopsia, ministro del Interior, versión provisional de los hechos.
Resumen indicativo:	Miguel Ricart admite ser uno de los asesinos de las niñas junto a Antonio Inglés, en

	paradero desconocido. Mirian, Desiré y Antonia fueron violadas, torturadas y asesinadas con un tiro cada una.
Tema/s principal/es:	Causa de la muerte de las niñas
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Picassent, Miguel Ricart, Antonio Anglés, Jóvenes, Adolescencia, Alcàsser, Ayuntamientos, Protestas sociales, Provincia Valencia, Orden público, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España, violación, tortura.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	14
Medio	El País
Fecha	30 de enero de 1993
Página	Cultura
Sección/Suplemento	
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Las tres niñas fueron torturadas y violadas antes de morir
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	José Luis Corcuera (ministro del Interior), Miguel Ricart, investigaciones, Francesc Bayarri, expolicía y Juan G. Ibáñez.
Resumen indicativo:	Miguel Ricart admite ser uno de los asesinos de las niñas junto a Antonio Anglés, en paradero desconocido, y es llevado hasta el lugar en el que encontraron los cuerpos. Mirian, Desiré y Antonia aceptaron montarse en el coche de Ricart y, luego, fueron violadas, torturadas y asesinadas con un tiro cada una.
Tema/s principal/es:	Crimen de Alcácer
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Picassent, Miguel Ricart, Antonio Anglés, Jóvenes, Adolescencia, Alcàsser, Ayuntamientos, Protestas sociales, Provincia Valencia, Orden público, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España, violación, tortura, José Luis Corcuera.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número de ficha	15
Medio	El País
Fecha	30 de enero de 1993
Página	Cultura
Sección/Suplemento	
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Disparos en la cabeza
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Resultados provisionales de la primera autopsia
Resumen indicativo:	Los resultados de la primera autopsia revelan que las niñas sufrieron fuertes palizas, de las que incluso perdieron los dientes superiores, múltiples violaciones y que fueron asesinadas de un tiro en la nuca cada una.
Tema/s principal/es:	Resultados de autopsia
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Picassent, Miguel Ricart, Antonio Anglés, Jóvenes, Adolescencia, Alcàsser, Ayuntamientos, Provincia Valencia, Orden público, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España, violación, tortura, autopsia.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	16
Medio	El País
Fecha	30 de enero de 1993
Página	Cultura
Sección/Suplemento	
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Balcones con crespón negro
Tipo de titular	Metafórico
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Vecinos, Daniel (tendero de la localidad), Ana, Encarna, José, Amparo y Juan Bautista Antolín (cura de la parroquia).
Resumen indicativo:	Los vecinos de Alcàsser se sienten tristes, cansados e impotentes por lo que se está viviendo en el pueblo.

Tema/s principal/es:	Impotencia del pueblo
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Jóvenes, Adolescencia, Alcàsser, Valencia, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España, vecinos.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	17
Medio	El País
Fecha	30 de enero de 1993
Página	Cultura
Sección/Suplemento	
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Tres biografías cargadas de delitos
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	
Resumen indicativo:	Los tres acusados de estar relacionados con el caso ya tenían antecedentes delictivos, el que más, Antonio Inglés.
Tema/s principal/es:	Delitos de los acusados
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcàsser, Valencia, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España, Miguel Ricart, Antonio Inglés, Enrique Inglés, cárcel, delitos.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	18
Medio	El País
Fecha	31 de enero de 1993
Página	Portada
Sección/Suplemento	
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	La Guardia Civil busca en Valencia a un tercer asesino de las niñas de Alcàsser
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	

Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Delegado del Gobierno en Valencia y madre de Desirée.
Resumen indicativo:	La Guardia Civil cree que en el asesinato de las niñas de Alcàsser participó "alguna persona más", por lo que aún hay dos sospechosos en la calle.
Tema/s principal/es:	Posible tercer asesino en el caso
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcàsser, Valencia, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España, Miguel Ricart, Antonio Anglés, Enrique Anglés, cárcel, delitos, La Romana.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	19
Medio	El País
Fecha	31 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	30.000 personas despiden a las 'niñas de Alcàsser' entre aplausos y muestras de dolor
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Madre de Desirée, vecinos, padre de Mirian.
Resumen indicativo:	Unas treinta mil personas acuden al funeral de las niñas de Alcàsser, uno de los más multitudinarios de la Comunidad Valenciana.
Tema/s principal/es:	Funeral de las niñas
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcàsser, Valencia, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España, cárcel, delitos, funeral.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	20
Medio	El País
Fecha	31 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	

Titular	La Guardia Civil cree que una tercera persona "aún no identificada" participó en el asesinato"
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Francisco Granados (delegado del Gobierno en Valencia), EFE, Enrique Inglés, fuentes próximas al caso, fuentes policiales.
Resumen indicativo:	La Guardia Civil piensa que pudo participar una tercera persona en el asesinato de las niñas porque es muy difícil que transportaran solos los cuerpos por un monte tan escarpado
Tema/s principal/es:	Crimen de Alcàsser
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcàsser, Valencia, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España, cárcel, delitos, violación, Miguel Ricart, La Romana, Tous, Antonio Inglés, Enrique Inglés.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	21
Medio	El País
Fecha	31 de enero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	"Pepe, la tierra está removida"
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	EL CRIMEN DE ALCÀSSER
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	José Sala, Gabriel Aquino
Resumen indicativo:	José Sala y Gabriel Aquino encontraron los cadáveres de las niñas cuando paseaban por sus tierras de La Romana estudiando las colmenas.
Tema/s principal/es:	Hallazgo de los cuerpos
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS	Alcàsser, Valencia, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España,

TEMÁTICOS	cárcel, delitos, violación, La Romana, Tous, José Sala, Gabriel Aquino.
------------------	---

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	22
Medio	El País
Fecha	1 de febrero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	La Guardia Civil ha identificado a un sospechoso de colaborar con los autores del triple crimen
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Guardia Civil, Francisco Granados (Delegado del Gobierno en Valencia), Enrique Anglés, fuentes de la investigación, encargado de un local, medios de investigación,
Resumen indicativo:	Se encuentra un tercer sospechoso que podría haber ayudado a Anglés y Ricart. Se avisa de que Antonio Anglés ha podido cambiar su imagen al teñirse el cabello de rubio. Además, tiene un tatuaje de una serpiente muy característico en uno de sus brazos.
Tema/s principal/es:	Otro sospechoso en el caso
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcàsser, Valencia, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España, cárcel, delitos, violación, La Romana, Tous, Antonio Anglés, Miguel Ricart, tatuaje, Catadau.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	23
Medio	El País
Fecha	2 de febrero de 1993
Página	
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	100 guardias civiles siguen los pasos de Antonio Anglés cerca de Valencia

Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Fuentes de la investigación, capitán de la Guardia Civil, José Luis Corcuera (ministro del Interior),
Resumen indicativo:	Más de un centenar de guardias civiles están dedicados prácticamente en exclusiva a perseguir a Antonio Anglés. Un tiroteo en una localidad cercana aumentó la sospecha de hubiera sido Anglés, pero se descartó cuando se detuvo a los implicados.
Tema/s principal/es:	Continúa la búsqueda de Anglés
Descriptorios o palabras clave: ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Alcàsser, Valencia, Administración local, Asesinatos, Comunidad Valenciana, España, cárcel, delitos, violación, La Romana, Tous, Antonio Anglés, Miguel Ricart, Catarroja.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	1
Medio	ABC
Fecha	30 de abril del 2021
Página	25
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Buscan en el mar los cuerpos de un padre y sus dos hijas, a las que raptó
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	Subió a su barco, que apareció a la deriva, en Tenerife cargado con dos bolsas de lona
Destacados	«No las vas a ver más» La Guardia Civil sospecha que mató a las niñas, de 1 y 6 años, y se suicidó tras amenazar a la madre
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Fuentes de la investigación y Enrique Alonso, capitán del puerto de Santa Cruz de Tenerife.
Resumen indicativo	La Guardia Civil y Salvamento Marítimo buscan en el mar a varias millas de Tenerife tres cuerpos: el del padre Tomás Gimeno y los de sus dos hijas, Anna y Olivia.
Tema/s principal/es	Secuestro de dos niñas
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, barco, bolsas.

CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	
-----------------------------------	--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	2
Medio	ABC
Fecha	1 de mayo del 2021
Página	25
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	El hombre desaparecido con sus hijas en Tenerife se despidió de sus padres y amigos
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	
Subtítulo	Habló cinco veces con su exmujer, la última a la una y media de la madrugada
Destacados	
Fotografía/Gráfica	<ol style="list-style-type: none"> 1) Registro de la lancha de Gimeno 2) Tomás Gimeno 3) Anna y Olivia
Fuentes	Guardia Civil, algunas informaciones y la declaración de la madre.
Resumen indicativo	Tomás Gimeno, que raptó a sus hijas en Tenerife, se despidió de sus padres y de algunos amigos por mensaje telefónico y habló hasta cinco veces con Beatriz Zimmermann, la madre de las niñas.
Tema/s principal/es	Despedida del padre
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, Tomás Gimeno, mar, búsqueda, agentes, Beatriz Zimmerman, barco, despedida, familiares, amigos.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	3
Medio	ABC
Fecha	6 de mayo del 2021
Página	49
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	El padre canario pasó dos horas en el mar y volvió sin los macutos ni la maleta
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	La madre dijo a la Guardia Civil que no quería perjudicarlo
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	

Fuentes	Cámaras del puerto, ABC
Resumen indicativo	Tomás Gimeno zarpó en su barco con lonas, maletas y otros enseres, pero a su vuelta ya no había ni rastro de los objetos.
Tema/s principal/es	Gimeno volvió sin macutos
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, barco, bolsas, Tomás Gimeno, mar.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	4
Medio	ABC
Fecha	6 de mayo del 2021
Página	31
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	El padre canario volvió del mar sin macutos ni la maleta
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	LA GUARDIA CIVIL SIGUE LA BÚSQUEDA
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	ABC
Resumen indicativo	Tomás Gimeno zarpó en su barco con bolsas de lonas y maletas. A su vuelta, dos horas después, no hay rastro de ninguno de los objetos que llevaba.
Tema/s principal/es	El padre volvió sin las bolsas
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, Tomás Gimeno, mar, búsqueda, agentes, Beatriz Zimmerman, bolsas, barco, maleta.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	5
Medio	ABC
Fecha	14 de mayo del 2021
Página	23
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Ni un solo dato avala la salida de España de Olivia y Anna
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	Desaparecidas en Tenerife

Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Cámaras, cuentas corrientes y registros
Resumen indicativo	La Guardia Civil no ha encontrado datos que avalen la salida de las niñas del país, por lo que la búsqueda se va a centrar en el mar.
Tema/s principal/es	Las niñas no han salido de España
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, Tomás Gimeno, mar, búsqueda.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	6
Medio	ABC
Fecha	9 de junio del 2021
Página	24
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Gimeno se deshizo a la vez de su botella de buceo y su edredón
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	Un buque rastrea el sureste de Tenerife en busca de un cinturón con plomos, que pudo usar también de lastre
Destacados	No se han hallado los petates que cargó y de los que se deshizo en el primer viaje; entre ellos no llevaba la bombona a la vista
Fotografía/Gráfica	El buque oceánico Ángeles Alvariño
Fuentes	Fuentes de la investigación
Resumen indicativo	Encuentran en el mar un edredón y una botella de oxígeno pertenecientes al padre de las niñas, Tomás Gimeno.
Tema/s principal/es	Pistas en el mar
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, Tomás Gimeno, mar, búsqueda, agentes, Beatriz Zimmerman, edredón, botella de oxígeno, barco, pistas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	7
Medio	ABC
Fecha	11 de junio del 2021
Página	24

Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Gimeno arrojó a sus hijas al mar en dos bolsas lastradas con el ancla de su lancha
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	Hallan el cadáver de Olivia, la niña de 6 años, junto a otro petate vacío a unos mil metros de profundidad
Destacados	La juez concluyó el levantamiento del cuerpo a las ocho de la tarde en el Anatómico, donde fue trasladado a las seis
Fotografía/Gráfica	<ol style="list-style-type: none"> 1) El buque oceánico Ángeles Alvariño y una foto de Tomás Gimeno 2) Una foto de Anna y Olivia
Fuentes	Fuentes de la investigación, Beatriz Zimmerman, fuentes de la Guardia Civil y la Guardia Civil.
Resumen indicativo	Encuentran el cuerpo de una de las niñas en una bolsa en el fondo del mar.
Tema/s principal/es	Gimeno arrojó a las niñas al mar en dos bolsas
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, Tomás Gimeno, mar, cuerpos, Beatriz Zimmerman, bolsas, buque, Ángeles Alvariño.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	8
Medio	ABC
Fecha	12 de junio del 2021
Página	22
Sección/Suplemento	España
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Más de 300 agentes para dar con la tumba de Olivia y Anna
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	
Subtítulo	<ol style="list-style-type: none"> 1) El buque rastrea los plomos de buceo del padre y parte de la cadena del ancla en busca de los dos cuerpos 2) Beatriz, la madre, dejó a su pareja aún embarazada de su pequeña ante las infidelidades y el trato de Gimeno
Destacados	MÁS DE MIL HORAS DE BÚSQUEDA
Fotografía/Gráfica	El buque oceánico Ángeles Alvariño
Fuentes	Grupo de Apoyo Técnico Operativo
Resumen indicativo	Más de 300 efectivos policiales buscan los cuerpos de las niñas bajo el mar.

Tema/s principal/es	300 agentes buscan a las niñas
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, Tomás Gimeno, mar, búsqueda, agentes, Beatriz Zimmerman.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	1
Medio	El País
Fecha	30 de abril del 2021
Página	26
Sección/Suplemento	Sociedad
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Un padre y sus dos hijas menores desaparecen en Tenerife
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	EFE, fuentes de la investigación, Enrique Alonso y fuentes de la Guardia Civil.
Resumen indicativo	Desaparecen en Tenerife y un padre y sus hijas. Tomás Gimeno, el padre, nunca regresó a Anna y Olivia a su madre, que los esperaba esa noche. Por el contrario, se le vio en el puerto de la ciudad zarpando en su barca mientras cargaba bolsas.
Tema/s principal/es	Desaparición de un padre y sus dos hijas
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, búsqueda, desaparición.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	2
Medio	El País
Fecha	1 de mayo del 2021
Página	25
Sección/Suplemento	Sociedad
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Sangre en el barco de los desaparecidos en Tenerife
Tipo de titular	Sensacionalista

Antetítulo	Conmoción en la isla ante la falta de noticias de un padre y sus dos hijas, que no devolvió a la madre
Subtítulo	
Destacados	<ol style="list-style-type: none"> 1) Tomás Gimeno comunicó a su padre que quería suicidarse 2) La Guardia Civil investiga las cuentas bancarias del progenitor
Fotografía/Gráfica	Registro de la lancha de Gimeno
Fuentes	Diario de Avisos, Enrique Alonso, fuentes de la Guardia Civil y fuentes de la investigación.
Resumen indicativo	Continúa la búsqueda del padre que secuestró a sus hijas, Anna y Olivia, en Tenerife. Tras investigaciones, se ha encontrado sangre en la barca de Gimeno, que utilizó la noche de las desapariciones según indican en las cámaras.
Tema/s principal/es	Sangre en el barco de Gimeno
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, Tomás Gimeno, búsqueda, agentes, Beatriz Zimmerman, barco, sangre.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	3
Medio	El País
Fecha	3 de mayo del 2021
Página	25
Sección/Suplemento	Sociedad
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	La madre de las niñas desaparecidas en Tenerife: “Seguro que están bien”
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	La Guardia Civil mantiene abiertas todas las opciones cuando se cumplen cinco días sin noticias de las menores ni de su padre
Destacados	Ni el vigilante ni las cámaras captan a las pequeñas
Fotografía/Gráfica	La casa del padre de las niñas en Igueste de Candelaria (Tenerife)
Fuentes	Beatriz Zimmerman, Cope Canarias y la Guardia Civil.
Resumen indicativo	La madre de las niñas, Beatriz Zimmerman, envía un texto convencida de que sus hijas siguen vivas.
Tema/s principal/es	Positividad de la madre

Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, Igueste de Candelaria, Beatriz Zimmerman, casa, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro.
--	---

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	4
Medio	El País
Fecha	4 de mayo del 2021
Página	28
Sección/Suplemento	Sociedad
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	El padre de las dos niñas desaparecidas se hizo una transferencia de 55.000 euros
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	
Subtítulo	La Guardia Civil registra otra vez la finca familiar de Igueste, en Tenerife
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Fuentes de la investigación, fuentes consultadas por Efe y el atestado.
Resumen indicativo	Gimeno hizo un traspaso entre dos cuentas bancarias suyas por un valor de 55.000€ el día antes de su desaparición, pero no llegó a extraer dinero en efectivo.
Tema/s principal/es	Transferencia del padre
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, Tomás Gimeno, mar, búsqueda, transferencia, Igueste.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	5
Medio	El País
Fecha	5 de mayo del 2021
Página	31
Sección/Suplemento	Sociedad
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	La búsqueda de las niñas de Tenerife se adentra en el mar
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	Los investigadores tienen en cuenta “el efecto de las corrientes”
Destacados	
Fotografía/Gráfica	Agentes de la Guardia Civil en la vivienda de Tomás Gimeno

Fuentes	Anselmo Pestana, delegado del Gobierno en Canarias
Resumen indicativo	La búsqueda del padre y las niñas continúa y, ahora, se centra en el mar.
Tema/s principal/es	La búsqueda se adentra en el mar
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, barco, Islas Canarias, mar, Tomás Gimeno, Beatriz Zimmerman, investigadores.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	6
Medio	El País
Fecha	9 de mayo del 2021
Página	36
Sección/Suplemento	Sociedad
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Doce días en busca del padre que secuestró a sus hijas
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	Dos forenses y varios allegados analizan el comportamiento de Tomás Gimeno, el hombre que desapareció sin dejar pistas en Tenerife tras llevarse a sus dos niñas
Subtítulo	
Destacados	<ol style="list-style-type: none"> 1) Los expertos ven significativo el hecho de que fuera pendenciero 2) Un conocido: “Todo lo que le rodeaba lo consideraba su coto privado”
Fotografía/Gráfica	<ol style="list-style-type: none"> 1) La Guardia Civil registrando la casa de Gimeno 2) Anna y Olivia 3) Imagen de Tomás Gimeno
Fuentes	Análisis de dos forenses, allegados, atestado de la denuncia, Beatriz Zimmermann, vecinos, Patricia Ortega Dolz, Miguel Lorente, Antonio Andrés-Pueyo y fuentes de la Guardia Civil.
Resumen indicativo	Continúa la búsqueda del padre que secuestró a sus dos hijas en Tenerife.
Tema/s principal/es	Búsqueda del padre que secuestró a sus hijas
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, Tomás Gimeno, búsqueda, Beatriz Zimmerman.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	7

Medio	El País
Fecha	9 de junio del 2021
Página	22
Sección/Suplemento	Sociedad
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	El océano da dos pistas sobre las niñas de Tenerife
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	
Subtítulo	
Destacados	
Fotografía/Gráfica	
Fuentes	Fuentes próximas a la investigación, María Gámez, directora de la Guardia Civil.
Resumen indicativo	Durante la búsqueda en el mar se han encontrado una botella de oxígeno y una funda nórdica, objetos que pertenecen al padre Tomás Gimeno.
Tema/s principal/es	Pistas sobre las niñas
Descriptorios o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, Tomás Gimeno, mar, búsqueda, pistas, botella de oxígeno, funda nórdica.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	8
Medio	El País
Fecha	11 de junio del 2021
Página	20
Sección/Suplemento	Sociedad
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	El cuerpo de Olivia se hallaba en una bolsa en el fondo del mar
Tipo de titular	Informativo
Antetítulo	
Subtítulo	La mayor de las dos niñas desaparecidas en Tenerife junto con su padre el 27 de abril fue localizada por el buque oceanográfico, que encontró una segunda bolsa vacía
Destacados	
Fotografía/Gráfica	<ol style="list-style-type: none"> 1) El buque Ángeles Alvariño durante las labores de rastreo en la costa de Santa Cruz. 2) Las dos hermanas, Anna y Olivia.
Fuentes	Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Guardia Civil, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Güímar, Pedro Sánchez, Ángel Víctor Torres e Irene Montero.

Resumen indicativo	Hallado el cuerpo sin vida de la niña mayor, Olivia, en el fondo del mar.
Tema/s principal/es	Hallado el cuerpo de Olivia
Descriptores o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, barco, bolsas, cuerpo, fondo del mar, rastreo, buque oceanográfico, Tomás Gimeno.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Número de ficha	9
Medio	El País
Fecha	12 de junio del 2021
Página	22
Sección/Suplemento	Sociedad
ANÁLISIS DEL TEXTO	
Titular	Las pistas indican que el padre de Olivia y Anna improvisó el asesinato
Tipo de titular	Sensacionalista
Antetítulo	
Subtítulo	Las pistas indican que el padre de Olivia y Anna improvisó el asesinato
Destacados	<ol style="list-style-type: none"> 1) Las transferencias que hizo no son relevantes para la investigación 2) “¿Qué sentido tiene arreglar el coche si te vas a suicidar” ?, comenta un agente
Fotografía/Gráfica	Agentes de la Guardia Civil descargando cajas del dispositivo de búsqueda de las lanchas
Fuentes	Tomás Gimeno, fuentes próximas a la investigación y los agentes.
Resumen indicativo	Tras encontrar el cuerpo de Olivia y seguir las pistas, se cree que el asesinato de las niñas no fue premeditado porque Gimeno utilizó objetos de su vida cotidiana.
Tema/s principal/es	El asesinato fue improvisado
Descriptores o palabras clave ONOMÁSTICOS GEOGRÁFICOS CRONOLÓGICOS TEMÁTICOS	Tenerife, niñas, Anna, Olivia, madre, hijas, Guardia Civil, padre, secuestro, puerto, Santa Cruz de Tenerife, barco, bolsas, cuerpo, fondo del mar, rastreo, buque oceanográfico, improvisado, asesinato, cuenta bancaria, Islas Canarias.